IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022. CONTRATO NÚMERO P2M0076

Contrato para el Servicio de Capacitación Externa para Cursos de Soporte Avanzado "ACLS", Reanimación Pediátrica "PALS" y Reanimación Neonatal "NALS" del Programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio 2022, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por la **Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderada Legal** y por la otra parte, la persona física el **C. José Francisco Alonzo Domínguez,** por su propio y personal derecho, en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR"** y a quienes de manera conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"**, declara a través de su Apoderada Legal que:

I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los Artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

I.2. Está facultado para adquirir toda clase de bienes en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3. La **Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro,** en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderada Legal**, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 94,989, Libro 2,724, de fecha 13 de febrero de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, Titular de la Notaria Pública Número 24 de la ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaria Número 98 de la que es titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco; e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 19 de febrero de 2020 bajo el folio número 97-7-19022020-145637; y cuyo nombramiento fue aprobado mediante oficio número 09/9001/030000/91 de fecha 15 de enero de 2020, por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.150120/32.P.DG, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 13 de febrero de 2020 bajo el folio número 97-5-13022020-142815; así como de conformidad con el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, artículos 144 Fracciones I, XXIII, XXXVI, 155 fracción XXXII, en relación con el artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.4. El **Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, interviene como representante del Área Responsable de la Contratación, en la celebración del presente contrato, de conformidad con el Artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5. El **Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, interviene como representante del Área Responsable de la Contratación, en la celebración del presente contrato, de conformidad con el Artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6. El **Dr. Alonso Juan Sansores Río, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**, interviene como Área Requirente en la celebración del presente contrato, de conformidad con el Artículo 2, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7. La **Dra. Sulim Landa Ortega, Supervisor Médico del Programa IMSS-Bienestar,** interviene en este contrato como Administradora del mismo, en términos del artículo 84, párrafo séptimo del Reglamento de la

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizadas con fecha 23 de diciembre de 2021, cuyo escrito de designación se adjunta como **Anexo Número 6 (seis).**

I.8. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del Servicio de Capacitación Externa para Cursos de Soporte Avanzado "ACLS", Reanimación Pediátrica "PALS" y Reanimación Neonatal "NALS" del Programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio 2022.

I.9. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42060257 de conformidad con el Dictamen de disponibilidad presupuestal con número de folio 0000005062-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, emitido por la Lic. Evelia Montañez Guzmán, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, mismo que se incorpora como **Anexo Número 1 (uno).**

I.10. El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-050GYR011-E169-2022, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, **42** y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11. Con fecha **24 de junio de 2022**, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.12. De conformidad con lo previsto en el Artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento mencionado.

I.13. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle 41, número 439, por la calle 34, Colonia Industrial, Ex terrenos El Fénix, Código Postal 97150, en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

II.- "EL PROVEEDOR" declara por su propio y personal derecho que:

II.1. Es una persona física, de Nacionalidad Mexicana según lo acredita con su Acta de Nacimiento número 1611, Libro 9, Oficialía 0001, con fecha de registro 02 de septiembre de 1992; Credencial de Elector número [redacted], expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2030; Constancia de la Clave Única de Registro de Población [redacted] con actividades empresariales dedicado a proporcionar cursos.

II.2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número [redacted] así también cuenta con el Registro Patronal e INFONAVIT Número [redacted] Asimismo, su número de proveedor ante **"EL INSTITUTO"** es 0000150037.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se eliminó dato consistente en: Folio de Elector, CURP, Registro Federal de Contribuyentes, Registro Patronal e INFONAVIT corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II.4. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO".** Manifiesta también que se encuentra clasificada como empresa micro con base al Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.5. Conforme a lo previsto en los Artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.6. "EL PROVEEDOR" declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO",** de conformidad con lo descrito en los "Lineamientos operativos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas", de fecha 02 de septiembre del 2016.

II.7. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la [redacted]

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a contratar de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a proporcionar el Servicio de Capacitación Externa para Cursos de Soporte Avanzado "ACLS", Reanimación Pediátrica "PALS" y Reanimación Neonatal "NALS" del Programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio 2022, cuyas características se describen en el **Anexo Número 2 (dos)** del presente contrato.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto total de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **$258,850.00 (Son: Doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo Número 2 (dos).**

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR",** la cantidad señalada en la Cláusula Segunda en pesos mexicanos, a los 05 (cinco) días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

- Un tanto en original de la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet autorizado por el SAT, que reúna los requisitos fiscales establecidos en la Ley de la materia a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismo que deberá indicar el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, partida presupuestal, unidad de información, centro de costos a afectar, número de fianza y denominación social de la afianzadora, de igual forma señalar que el proveedor cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones

Se eliminó dato consistente en: Domicilio Fiscal por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT; en su caso, debiendo contar con la firma de la recepción del servicio del Director del Hospital Rural de conformidad con el numeral 5.5.1.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como con nombre, cargo y firma del administrador del contrato y lo requerido en la partida presupuestal de la normatividad de pagos de las cuentas contables, del procedimiento de recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de los fondos fijos.

- Copia de la fianza o de garantía de cumplimiento del contrato.

- Acta Entrega-Recepción suscrita por el Administrador del contrato que acredite la recepción de los servicios a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** de conformidad con las obligaciones que al respecto se establece en el contrato.

Con relación a las reglas en materia de los comprobantes fiscales digitales por internet deberá considerar para trámite de pago de sus contratos vigentes los requisitos que señalan los Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet debe emitirse en la versión 4.0., a partir del 1 de julio 2022, misma que debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y del receptor y adicionalmente deberán indicar el Régimen Fiscal con Clave 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos y la clave de uso S01 Sin Efectos Fiscales.

Previo a la entrega de dicha documentación, **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML. La validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en calle 41 número 439 x 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su comprobante fiscal digital por internet con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el Artículo 90 del Reglamento de la Ley, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

"EL PROVEEDOR" podrá consultar el estado de sus contra recibos a través del portal de Proveedores la cual se puede obtener en la siguiente dirección electrónica: https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se inserta en el presente contrato lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE interbancaria, nombre de la institución Bancaria a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada en cualquiera de las diferentes instituciones bancarias registradas en el sistema PREI-Millenium de **"EL INSTITUTO"**.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

La validación jurídica se efectúa sin entrar en el análisis presupuestal, técnico y económico de la contratación, misma que es responsabilidad de la unidad de la especialidad médica, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, la procedencia y viabilidad de los servicios médicos, así como la autorización de los documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de los fondos fijos.

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar en el Departamento de Tesorería, sito en la calle 41 número 439 x 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de 08:00 a las 16:00 horas, los documentos siguientes:

PERSONAS FÍSICAS:

Escrito libre de **"EL PROVEEDOR"** solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado, detallando lo siguiente:

- Nombre y número del **"EL PROVEEDOR"**
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro Federal de Contribuyentes
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta Bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

Anexo al escrito los siguientes documentos en original (únicamente para cotejo) y en copia el estado de cuenta e identificación oficial del proveedor.

- Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses de antigüedad (se aceptaran los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y contenga sello digital)
- Comprobante de domicilio: Recibo de teléfono fijo, luz agua o predial, no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Identificación oficial del proveedor: credencial para votar vigente, pasaporte vigente y/o cédula profesional.
- Cédula de identificación Fiscal (RFC)

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia en la entrega de los servicios.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Administrativos
Representante Designado

La validación jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación presupuestaria, técnica y económica de la adquisición, arrendamiento, servicio y/o autorización de la inversión, así como sobre la suficiencia y/o validez de los soportes técnicos, normativos y/o legales documentales que determinen procedentes la(s) área(s) requirente(s). Válido sin enmendadura.

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS

Para el caso de impuestos, **"EL INSTITUTO"** pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en su caso, siempre y cuando éste se manifieste y se encuentre debidamente desglosado en el CFDI correspondiente, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR".**

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle 41, No. 439 por Ex-terrenos el Fénix, Col. Industrial, Mérida, Yucatán, C.P. 97150, y/o al teléfono 99 99 22 56 56, extensión 61128, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los servicios deberán ser prestados en las instalaciones de **"EL INSTITUTO"** de conformidad con la siguiente programación:

Del **04 al 08 de Julio de 2022**, se otorgarán los Cursos de Soporte Avanzado "ACLS", Reanimación Pediátrica "PALS" y para Reanimación Neonatal "NALS" para 22, 22 y 25 Participantes respectivamente; todos estos son personal médico y de enfermería del Programa IMSS Bienestar en el Hospital Rural, ubicado en Calle 64 S/N por 49 y 51 Colonia San Esteban, Oxkutzcab Yucatán C.P. 97880.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en el presente procedimiento; dicha verificación se realizará al inicio de estos o durante la vigencia del contrato. En caso de que la capacitación se encuentre fuera de las especificaciones y condiciones bajo las que fueron propuestas y asignadas, se procederá a su notificación para su corrección inmediata o cancelación.

Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de la capacitación, así como las condiciones en que se otorga el servicio, quedarán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio deberá ser prestado en el Hospital Rural, ubicado en Calle 64 S/N por 49 y 51 Colonia San Esteban, Oxkutzcab Yucatán C.P. 97880.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El Programa IMSS Bienestar estipula en sus Reglas de Operación 2022 la implementación de la certificación de sus Hospitales Rurales, por parte del Consejo Nacional de Salubridad General, proceso que requiere que el personal médico y de enfermería de dichas unidades reciba y acredite los Cursos de Soporte Avanzado "ACLS", Reanimación Pediátrica "PALS" y Reanimación Neonatal "NALS"; dicha capacitación debe ser otorgada por entidades certificadas. Con motivo de lo anterior se programó que personal médico y de enfermería de IMSS Bienestar del Hospital Rural de Oxkutzcab; reciba estos cursos, mediante la contratación de una entidad certificada para ello.

QUINTA.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

"EL PROVEEDOR" contratado para los servicios de capacitación solicitados, deberá de cumplir con lo siguiente:

1) Realizar la impartición de los cursos correspondiente dentro del periodo establecido y en estricto apego a las especificaciones técnicas y requisitos solicitados.

2) Recabar la lista de asistencia de los cursos, la cual deberá especificar fecha, el nombre de los asistentes, matrícula y firma y sello de la unidad.

3) Deberá hacer la entrega física de los manuales a los participantes, con 2 semanas previas a la realización de curso.

4) Al término de las capacitaciones **"EL PROVEEDOR"** entregará a cada participante las constancias y credenciales donde se acredite que el personal capacitado, está certificado para realizar las maniobras de reanimación en los pacientes que lo requiera; así mismo se levantará el acta de entrega recepción de los servicios recibidos.

5) Los cursos deberán de ser impartidos de manera presencial.

Se exhibe a manera de ejemplo lista de asistencia de los cursos a impartir, según **Anexo Número 4 (cuatro)** del presente contrato:

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio será evaluado en la oportunidad de entrega de los resultados por parte de **"EL PROVEEDOR"**, al igual que de forma aleatoria se realizará visita por parte de los Auxiliares en la Administración de los Contratos del Hospital Rural, para evaluar de manera interna y se plasmará a través de minutas que se elaborarán en el día de la visita.

Asímismo, estos cursos serán realizados conforme a las **Cartas Programáticas y Descriptivas de los Cursos** de Soporte Cardiovascular Avanzado para Capacitación Servidores Públicos: Curso de Soporte Avanzado "ACLS", Curso de Reanimación Pediátrica "PALS" y Curso de Reanimación Neonatal "NALS", que se describen en el **Anexo Número 3 (tres)** de este contrato.

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del **25 de junio al 31 de diciembre de 2022.**

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.
"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, seguro de caución o carta de crédito irrevocable, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el formato del **Anexo Número 5 (cinco)** del presente contrato.

El área contratante recibirá solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR",** requiriendo la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, para que a su vez ésta solicite al Administrador del Contrato, ratifique si **"EL PROVEEDOR"** cumplió con las obligaciones contractuales establecidas, solicitándole exprese por escrito en un término no mayor a 30 días naturales, si **"EL PROVEEDOR"** ha cumplido en tiempo y forma, y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** con la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato; de conformidad con el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizadas con fecha 23 de diciembre de 2021.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, sin calcularse el IVA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, a favor del Instituto, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- Dichos documentos deben expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Deberán ser resguardados, a título de garantía, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle 44 con número 999 por 127 y 127 B, colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán, teléfono 99 99 40 25 65.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente este contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los servicios prestados, en comparación con los ofertados.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera de este contrato.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** aplicará las penas convencionales a **"EL PROVEEDOR"** cuando existan incumplimientos de la fecha pactada para la prestación del servicio contratado, será del 2.5 % (dos puntos cinco por ciento) por cada día de atraso, a partir de la fecha en que la unidad otorgue el folio para la solicitud de servicio, calculadas sobre el valor del servicio o concepto incumplido sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
Por no presentarse en las fechas pactadas para el desarrollo de cursos	Por cada día natural de atraso.	2.5% diario del valor de lo incumplido.	Monto máximo fijado en la fianza para el cumplimiento sobre el valor total de lo incumplido presentando nota de crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** para su aplicación correspondiente.
Por no entregar los manuales en las fechas acordadas.	Por cada día natural de atraso.	2.5% diario del valor de lo incumplido.	Monto máximo fijado en la fianza para el cumplimiento sobre el valor total de lo incumplido presentando nota de crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** para su aplicación correspondiente.
Por no entregar el 100% de las constancias y credenciales de certificación al personal participante al término de las capacitaciones	Por cada día natural de atraso.	2.5% sobre el importe total de adquisición de estos insumos.	Monto máximo fijado en la fianza para el cumplimiento sobre el valor total de lo incumplido presentando nota de crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** para su aplicación correspondiente.
Por no cubrir los horarios establecidos.	Por cada día natural de atraso.	2.5% diario del valor de lo incumplido.	Monto máximo fijado en la fianza para el cumplimiento sobre el valor total de lo incumplido presentando nota de crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** para su aplicación correspondiente.

La pena convencional por atraso, se calculará por día de incumplimiento hasta un máximo de 4 (cuatro) días naturales de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales, así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI

Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba de cubrir **"EL PROVEEDOR".** Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle **"EL INSTITUTO"** durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el Artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el instrumento jurídico.

5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO".**

6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR".**

7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO",** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en contravención a lo dispuesto en los Artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa **"LAS PARTES"** convienen en someterse al siguiente procedimiento:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso **a)** de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del servicio prestado por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** cumple con las condiciones de la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar la prestación del servicio, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

La validación jurídica se otorga sin prejuzgar sobre la justificación, procedencia, suficiencia y veracidad de la información, ni del cumplimiento de la normatividad en la materia, ni del derecho sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás dictaminados con anterioridad a este análisis jurídico, los cuales son responsabilidad de las áreas solicitantes.

Los anexos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona licenciada en derecho adscrita a la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 fracción IX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y los mismos fueron cotejados por el Departamento Consultivo. En caso de requerir la validación electrónica, 3SJ0LCOCSULYT0202204

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 52 y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo.

Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del Artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por **"LAS PARTES"** y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo Número 1 (uno): Dictamen de disponibilidad presupuestal con número de folio 0000005062-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, emitido por la Lic. Evelia Montañez Guzmán, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas
Anexo Número 2 (dos): Partida, Descripción del Servicio, Unidad de Medida, Número de Participantes, Precio Unitario e Importe
Anexo Número 3 (tres): Cartas Programáticas y Descriptivas de los Cursos de Soporte Cardiovascular Avanzado para Capacitación Servidores Públicos, Curso de Soporte Avanzado "ACLS", Curso de Reanimación Pediátrica "PALS" y Curso de Reanimación Neonatal "NALS".
Anexo Número 4 (cuatro): Ejemplo de Lista de Asistencia
Anexo Número 5 (cinco): Formato de Fianza Garantía de Cumplimiento de Contrato
Anexo Número 6 (seis): Escrito de Designación del Administrador del Contrato

VIGÉSIMA.- RELACIONES LABORALES. Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar el servicio objeto del presente contrato, con personal propio y altamente calificado. Este personal estará y continuará bajo la subordinación de **"EL PROVEEDOR"**, con el que tendrá establecida su relación laboral, en los términos del Artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, **"EL PROVEEDOR"** como patrón de los trabajadores que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como son el pago de salarios, el pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, el pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta, así como el otorgamiento de las prestaciones a que tengan derecho.

"EL INSTITUTO" en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, será considerado como patrón substituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación laboral, ni tampoco se le deberá considerar como intermediario de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a eximir y liberar a **"EL INSTITUTO"** de toda responsabilidad jurídica y por lo mismo, **"EL PROVEEDOR"** responderá de todas las demandas que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de **"EL INSTITUTO"** en relación con los servicios materia de este contrato.

En el supuesto caso de que se llegasen a presentar demandas o reclamaciones laborales, de seguridad social, fiscales o de cualquier otro tipo en contra de **"EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR"** se obliga a liberarlo de toda responsabilidad jurídica y a cubrirle cualquier gasto, honorario o erogación que hubiese hecho **"EL INSTITUTO"** con motivo de dar contestación y trámite a dichas demandas. Además, **"EL INSTITUTO"** podrá ejecutar la garantía que se establece en la cláusula Decima Primera del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la invitación a cuando menos tres personas de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- VERIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado como Administrador del Contrato, en el apartado de declaraciones de **"EL INSTITUTO"** de este instrumento jurídico, administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de Administrador del Contrato la persona que lo sustituya en el cargo o aquel que designe el Área requirente.

VIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el día **01 de julio de 2022.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULOS 144 FRACCIONES I, XXIII, XXXVI, 155 FRACCIÓN XXXII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y NUMERAL 5.3.16 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL INSTITUTO"

DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADA LEGAL

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ACTUALIZADAS CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017

"EL PROVEEDOR"

C. JOSÉ FRANCISCO ALONZO DOMÍNGUEZ
POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO

ELABORÓ: LMLL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE

LIC. CARLOS AHMED AQUILAR CASTILLEJOS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA REQUIRENTE

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

INTERVIENE COMO ADMINISTRADORA DE ESTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 84, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERALES 4.17, 4.24.6, 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ACTUALIZADAS CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2021

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

DRA. SULIM LANDA ORTEGA
SUPERVISOR MÉDICO DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

Las firmas que anteceden, forman parte del **Contrato para el Servicio de Capacitación Externa para Cursos de Soporte Avanzado "ACLS", Reanimación Pediátrica "PALS" y Reanimación Neonatal "NALS" del Programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio 2022,** celebrado entre el **Instituto Mexicano del Seguro Social** y la persona física **C. José Francisco Alonzo Domínguez**, por su propio y personal derecho, con fecha **01 de julio de 2022,** por un presupuesto total de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **$258,850.00 (Son: Doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo Número 2 (dos).**

ELABORÓ: LMLL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Yucatan
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

FOLIO: 0000005062-2022

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 83 Yucatan

839001 Oficinas Deleg IMSS Bienestar

073100 Oficinas Deleg IMSS Prosp Sede

Concepto: CUOTAS PARA CAPACITACIÓN EXTERNA

Fecha Elaboración: 11/05/2022

Total Comprometido (en pesos): $ 314,476.00
Cuenta: 42060257 CUOTAS P/CAPACITACION EXTERNA Unidad de Información: 839001 Centro de Costos: 073100
Partida Presupuestaria SHCP: 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	314.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

EVELIA MONTAÑEZ GUZMAN

EVELIA MONTAÑEZ GUZMAN

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Clave: 6170-009-001



IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022. CONTRATO NÚMERO P2M0076**

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

PROVEEDOR: C. JOSE FRANCISCO ALONZO DOMÍNGUEZ
FECHA DE FALLO: 24 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE FIRMA: 01 DE JULIO DE 2022
VIGENCIA: 25 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES SOLICITADA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
1	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS CURSO DE SOPORTE AVANZADO "ACLS".	CURSO	22	$3,300.00	$72,600.00
2	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS CURSO DE REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS".	CURSO	22	$3,750.00	$82,500.00
3	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS CURSO DE REANIMACIÓN NEONATAL "NALS".	CURSO	25	$4,150.00	$103,750.00
				SUBTOTAL	**$258,850.00**

DOCUMENTOS A ENTREGAR A LOS PARTICIPANTES	MANUALES
CONSTANCIAS Y CREDENCIALES DE LOS ACREDITADOS	SE ENTREGAN PREVIO AL CURSO

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

CARTAS PROGRAMÁTICAS Y DESCRIPTIVAS DE LOS CURSOS DE SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO PARA CAPACITACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS: CURSO DE SOPORTE AVANZADO "ACLS", CURSO DE REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS". Y CURSO DE REANIMACIÓN NEONATAL "NALS".

1. CURSO DE SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS).
CARTA PROGRAMÁTICA
NOMBRE DEL PROGRAMA:

CURSO DE SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO
A PERSONAL DE SALUD DEL HR 39 OXKUTZCAB

DOCUMENTO:
CARTAS PROGRAMÁTICA Y DESCRIPTIVA DEL CURSO DE SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO
DURACIÓN TOTAL:
16 HORAS.

GRUPO AL QUE VA DIRIGIDO: PROFESIONALES DE LA SALUD
TITULAR DEL CURSO: INSTRUCTOR INTERNACIONAL DE LA AMERICAN HEART ASSOCIATION
RESPONSABLES: DRA. MÓNICA PORTILLA GREGORIO SUPERVISORA MEDICO REGIÓN II IMSS BIENESTAR.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN YUCATÁN
PROGRAMA IMSS BIENESTAR
CARTA HORARIA DEL CURSO DE SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO

DÍA 1 RESPONSABLE DEL CURSO: INSTRUCTORES AHA

TEMA	TÉCNICA	TIEMPO	PONENTE	FECHA	HORARIO
INAUGURACIÓN DEL CURSO DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO	PRESENTACIÓN DEL INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO, ASÍ COMO DE LOS FACILITADORES DEL CURSO.	10 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		08:00- 08:10 HRS.
PRESENTACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL CURSO (NORMAS DISCIPLINARIAS Y DE RESPETO A ACATAR DURANTE EL CURSO)	EXPOSICIÓN	5 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		08:10- 08:15 HRS.
DINÁMICA DE PRESENTACIÓN EN GRUPO	EXPOSICIÓN-TALLER	15 MINUTOS			08:15- 08:30 HRS.
NUEVA CADENA DE LA VIDA ACTUALIZADA DEL CONGRESO DE LA AMERICAN HEART ASSOCIATION DE MAYO DEL 2020.	EXPOSICIÓN	20 MINUTOS			08:30- 08:50 HRS.
ASPECTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PARO CARDIO RESPIRATORIO, ETIOLOGÍA, FISIOPATOLOGÍA BIOQUÍMICA, FISIOPATOLOGÍA MICRO Y MACRO MOLECULAR, ASPECTOS IMPORTANTES DURANTE ESTE EVENTO, VIDEO MUESTRA.	EXPOSICIÓN	30 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		08:50- 09:20 HRS.
GENERALIDADES DEL MONITOR/DEA, ENSEÑANZA AL ALUMNO DE SU CORRECTA UTILIZACIÓN EN TODAS SUS FUNCIONES, FAMILIARIZACIÓN CON LAS MISMAS	EXPOSICIÓN-TALLER PRACTICO	30 MINUTOS			09:20- 09:50 HRS.
VISUALIZACIÓN DE VIDEO DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR REAL	EXPOSICIÓN-TALLER PRACTICO	60 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		09:50- 10:50 HRS.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

TEMA	TÉCNICA	TIEMPO	PONENTE	FECHA	HORARIO
TALLER/MODULO PRÁCTICO DE TERAPIA VENTILATORIA/ TEORÍA Y PRÁCTICA DE INTUBACIÓN OROTRAQUÉAL.	EXPOSICIÓN-TALLER PRACTICO	60 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		10:50- 11:50 HRS.
CONSENSO Y PLATICA DE CAUSAS REVERSIBLE.	EXPOSICIÓN-TALLER PRACTICO	10 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		11:50- 12:00 HRS.
GENERALIDADES PARA LECTURA DEL E KG	EXPOSICIÓN	30 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		12:00- 12:30 HRS.
RECESO					
FIBRILACIÓN VENTRICULAR-TAQUICARDIA VENTRICULAR SIN PULSO-ACTIVIDAD ELÉCTRICA SIN PULSO-ASISTOLIA.	EXPOSICIÓN	60 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		13:00- 14:00 HRS.
INTRODUCCIÓN A LAS BRADIARRITMIAS Y TAQUIARRITMIAS ÉNFASIS EN DELIMITACIÓN DE TÉRMINOS DE SIGNOS DE AGUDIZACIÓN Y SINTOMATOLÓGICOS	EXPOSICIÓN	60 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		14:00- 15:00 HRS.
BRADIARRITMIAS: DEFINICIÓN, HISTORIA NATURAL Y ANTROPOLOGÍA MEDICA, DIVISIÓN (BLOQUEO A.V. DE PRIMER GRADO, BLOQUEO A.V. DE SEGUNDO GRADO WENCHEBACK, MOBITZ/HAY, BOQUEO A.V. DE TERCER GRADO, IDENTIFICACIÓN CLÍNICA Y ELECTROCARDIOGRÁFICA, TRATAMIENTO QUÍMICO Y ELÉCTRICO, FARMACODINAMIA, FARMACOCINÉTICA Y MECANISMOS DE ACCIÓN CARDIOVASCULARES DE LOS FÁRMACOS APLICADOS, VIDEO DEL USO DEL MARCAPASOS TRANSCUTÁNEO.	EXPOSICIÓN	60 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		15:00- 16:00 HRS.
TAQUIARRITMIAS: DEFINICIÓN, HISTORIA NATURAL Y ANTROPOLOGÍA MEDICA, DIVISIÓN SUPRA VENTRICULARES Y VENTRICULARES, IDENTIFICACIÓN CLÍNICA Y ELECTROCARDIOGRÁFICA, TRATAMIENTO QUÍMICO Y ELÉCTRICO, FARMACODINAMIA, FARMACOCINÉTICA Y MECANISMOS DE ACCIÓN CARDIOVASCULARES DE LOS FÁRMACOS APLICADOS, VIDEO DEL USO DE LA CARDIOVERSIÓN ELÉCTRICA SINCRONIZADA	EXPOSICIÓN-TALLER	90 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		14:00- 15:30 HRS.
CONCLUSIÓN DEL CURSO TEÓRICO, REPASO GENERAL, RESOLUCIÓN DE DUDAS, COMENTARIOS Y REFLEXIONES GRUPALES	EXPOSICIÓN-TALLER	30 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		15:30- 16:00 HRS.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN YUCATÁN
PROGRAMA IMSS BIENESTAR
CARTA HORARIA DEL CURSO DE SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

DÍA 2 RESPONSABLE DEL CURSO: INSTRUCTOR DE LA AHA

TEMA	TÉCNICA	TIEMPO	PONENTE	FECHA	HORARIO
MODULO DE CATETERIZACIÓN INTRA ÓSEA	EXPOSICIÓN	60 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		08:00-09:00 HRS.
PRACTICA DE CATETERIZACIÓN INTRA ÓSEA.	EXPOSICIÓN-TALLER PRACTICO	60 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		09:00-10:00 HRS.
TALLER PRÁCTICO SOBRÉ COMPRESIONES CARDÍACAS, CORRECCIÓN DE POSTURA, BIOMECÁNICA DINÁMICA APLICADA EXPLICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA MISMA DEMOSTRACIÓN DE CORRECTA TÉCNICA, PRACTICA Y EJECUCIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DEL ALUMNO	EXPOSICIÓN-TALLER PRACTICO	120 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		10:00-12:00 HRS.
RECESO 30 MINUTOS					
TALLER PRÁCTICO/SIMULACROS SOBRE REANIMACION CARDIOPULMONAR DE ACUERDO A CASOS CLINICOS DEMOSTRACIÓN DE CORRECTA TÉCNICA, PRACTICA Y EJECUCIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DEL ALUMNO POR EQUIPOS	EXPOSICIÓN-TALLER PRACTICO	60 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		12:30-13:30 HRS.
TALLER PRÁCTICO SOBRÉ MANEJO DEA/ DEMOSTRACIÓN DE CORRECTA TÉCNICA, PRACTICA Y EJECUCIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DEL ALUMNO POR EQUIPOS	EXPOSICIÓN-TALLER PRACTICO	60 MINUTOS	INSTRUCTOR RESPONSABLE DEL CURSO		13:30-14:30 HRS.
EVALUACION FINAL					

2. CURSO DE SOPORTE DE VIDA AVANZADO
REANIMACIÓN PEDIÁTRICA (PALS)
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN YUCATÁN
PROGRAMA IMSS BIENESTAR
CARTA DESCRIPTIVA DEL CURSO SOPORTE VITAL PEDIÁTRICO

DIRIGIDO A: PROFESIONALES DE LA SALUD
UBICACIÓN: AULAS DE USOS MÚLTIPLES DE LOS HOSPITALES DE REFERENCIA DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR.
FECHA Y HORARIOS:

DURACIÓN: TEORÍA: 4 HORAS PRÁCTICA: 4 HORAS	TOTAL DE HORAS: 8	CRÉDITOS: 10
ELABORADO POR:		INSTRUCTOR TITULAR: (INSTRUCTOR INTERNACIONAL DE LA AMERICAN HEART ASSOCIATION)
COMPETENCIA GENÉRICA: CORRECTA ATENCIÓN MEDICA ANTE EVENTOS DE PARO CARDIO RESPIRATORIOS QUE COMPROMETAN LA VIDA DE LOS PACIENTES EN EDAD PEDIÁTRICA EN HOSPITALES RURALES COMO EN UNIDADES DE MEDICINA RURAL DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR.	EMPLEAR LAS ACTUALIZACIONES MAS RECIENTES EN LOS TEMAS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO, PARA ENSEÑAR, Y A SU VEZ ACTUALIZAR AL PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, CON BASE A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS OBTENIDOS POR LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE LA AMERICAN HEART ASSOCIATION, ACERCA DE ESTOS RUBROS, PARA UNIFICAR CRITERIOS, ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS APLICABLES AL EJERCICIO PROFESIONAL DIARIO DEL PERSONAL DE SALUD PARA EL CORRECTO ENFRENTAMIENTO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN PARO CARDIO RESPIRATORIO, QUE CONTRIBUYAN A LA OPTIMIZACIÓN DE SU DESEMPEÑO PROFESIONAL Y AL ÉXITO ANTE LA REANIMACIÓN DEL PACIENTE EN ESTADO CRITICO.	

II.-PRESENTACIÓN

PROPORCIONAR AL PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR INFORMACIÓN VERAZ, ACTUALIZADA, COMPLETA Y PRECISA, PARA BRINDAR EL CONOCIMIENTO Y PODER EMPLEAR ESTE EN LA PRACTICA EFICAZ, ÉTICA Y MEDICA CORRECTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA CON PACIENTES CRÍTICOS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE PARO CARDIORRESPIRATORIO DE TODA ETIOLOGÍA, SINCRETIZANDO CONOCIMIENTOS TEÓRICOS APRENDIDOS LOS CUALES PUESTOS EN PRACTICA GENEREN LA REVERSIÓN DEL CUADRO DE PARO CARDIORRESPIRATORIO MEDIANTE UNA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA, ORDENADA Y EFICAZ RESUCITACIÓN Y REANIMACIÓN CON EL MENOR IMPACTO NEGATIVO PARA EL PACIENTE Y LOGRAR SALVAR LA VIDA DE ESTE, IMPACTANDO DE MANERA POSITIVA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD A NUESTRA POBLACIÓN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

CONOCER LAS ULTIMAS ACTUALIZACIONES ACERCA DE LOS TEMAS DE "SOPORTE VITAL BÁSICO" Y "SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO"
CONOCER, ENTENDER Y FORMAR ESCUADRAS PARA LA ATENCIÓN DE PARO CARDIORRESPIRATORIO O "CÓDIGO AZUL" EN SUS RESPECTIVOS CENTROS DE TRABAJO
IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES CORRECTAS MÉDICAS ESPECÍFICAS A REALIZAR DE ACUERDO A SU NIVEL DE COMPETENCIA DURANTE UN EVENTO DE "CÓDIGO AZUL"
CONOCER Y COMPRENDER LOS EVENTOS FISIOPATOLÓGICOS QUE OCURREN DURANTE UN EVENTO DE PARO CARDIORRESPIRATORIO PARA DE ESTA FORMA ENTENDER EL POR QUE NO SE DEBEN DE NORMAR DETERMINADAS CONDUCTAS TANTO MEDICO PRACTICAS COMO FARMACOLÓGICAS QUÍMICAS O ELÉCTRICAS HABITUALES REALIZADAS DURANTE ESTE.
ABOLIR LA MALA PRACTICA MEDICA EMPÍRICA UTILIZADA NORMALMENTE ANTE EL INTENTO DE RESUCITACIÓN Y REANIMACIÓN DE PACIENTES EN ESTADO CRITICO QUE SE ENCUENTREN EN PARO CARDIO RESPIRATORIO
COMPRENDER, ACEPTAR Y PONER EN PRACTICA EL TRABAJO EN EQUIPO ROMPIENDO PARADIGMAS JERÁRQUICOS PERJUDICIALES PARA EL PACIENTE EN ESTADO CRITICO QUE SE ENCUENTREN EN PARO CARDIO RESPIRATORIO
ENSEÑAR Y CAPACITAR AL PERSONAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES RITMOS LETALES: (FIBRILACIÓN VENTRICULAR/TAQUICARDIA VENTRICULAR SIN PULSO/ACTIVIDAD ELÉCTRICA SIN PULSO/ASISTOLIA/BRADIARRITMIAS Y TAQUIARRITMIAS) TANTO EN EL ELECTROCARDIOGRAMA COMO EN CLÍNICA DEL PACIENTE Y DAR EL TRATAMIENTO MEDICO ELÉCTRICO O FARMACOLÓGICO ADECUADO Y NORMADO POR LAS GUÍAS DE LA AMERICAN HEART ASSOCIATION.
ENSEÑAR Y CAPACITAR AL PERSONAL ACERCA DE LA DOMINACIÓN DE LA FARMACOLOGÍA (FARMACODINAMIA, FARMACOCINÉTICA, CONTRAINDICACIONES, INTERACCIONES) CORRECTA DE LOS FÁRMACOS QUE DICTAN LAS GUÍAS DE LA AMERICAN HEART ASSOCIATION PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE CÓDIGO AZUL
CONOCER Y DOMINAR EL CORRECTO MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DE SU EQUIPO DE APOYO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DADO POR EL MONITOR, DESFIBRILADOR, CARDIOVERTOR SINCRONIZADO Y MARCAPASOS TRANSCUTANEO CON LAS DOSIS DE TERAPIA ELÉCTRICA ADECUADAS.
ENSEÑAR PRO ACTIVIDAD Y CAPACIDAD RESOLUTIVA ASÍ COMO MANEJO DEL ESTRÉS ANTE EMERGENCIAS MÉDICAS
ENFATIZAR ACTITUDES POSITIVAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE
ENSEÑAR Y EVITAR LA REDUCCIÓN BIOLOGISTA Y VER A CADA PACIENTE VICTIMA DE UN EVENTO DE PARO CARDIORRESPIRATORIO COMO UNA UNIDAD BIO PSICO SOCIAL.
COMPETENCIAS BÁSICAS
FORMACIÓN E INTEGRACIÓN A ESCUADRAS DE CÓDIGO AZUL
FUNCIONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE ACUERDO A SU NIVEL DE COMPETITIVIDAD
REGLAS DE OPERACIÓN Y ACTUACIÓN DURANTE UN EVENTO DE CÓDIGO AZUL
SISTEMA DE INFORMACIÓN
RESPUESTA RÁPIDA ANTE ACTIVACIÓN DEL CÓDIGO

ACTITUDES Y VALORES

HONOR
LIDERAZGO
RESPETO
TOLERANCIA
PERSEVERANCIA
CORDIALIDAD
EMPATÍA
HONESTIDAD
AUTOCRITICA
RESOLUTIVIDAD

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

I.-DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN Y APRENDIZAJE TEÓRICA DEL SOPORTE VITAL PEDIÁTRICO

UNIDAD 1: SOPORTE VITAL PEDIÁTRICO

COMPETENCIA	30 MINUTOS ELEMENTOS DE COMPETENCIA 08:00 A 08:30 HRS			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
INTRODUCCIÓN A LAS GUÍAS DE LA AMERICAN HEART ASSOCIATION DEL 2020 Y ACTUALIZACIÓN DE LAS MISMAS OBTENIDAS DEL CONGRESO DE LA AMERICAN HEART ASSOCIATION SE EXPONEN LOS CAMBIOS PRINCIPALES DE LAS PASADAS GUÍAS REMARCANDO QUE SE TIENE EL AVAL OFICIAL DE LAS NUEVAS ACTUALIZACIONES. OBJETIVO ESPECIFICO: QUE EL ALUMNO CONOZCA LAS GUÍAS DE ATENCIÓN ASÍ COMO DIRECTRICES DEL CURSO	CONOCER LAS NUEVAS ACTUALIZACIONES A LAS GUÍAS VIEJAS QUE NORMAN Y DICTAN EL QUE HACER OPERATIVO DURANTE EL PARO CARDIO RESPIRATORIO PROMUEVE Y APLICA EN SU PRACTICA CLÍNICA PROFESIONAL DIARIA LAS NUEVAS ACTUALIZACIONES BRINDADAS A LAS GUÍAS Y NORMAS PREVIAS. DA CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS ACTUALIZACIONES PARA ASEGURAR SU CORRECTA INSTAURACIÓN.	ANÁLISIS ENFOQUE ATENCIÓN	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA PARTICIPATIVA	RESPETO ORDEN HUMILDAD HONESTIDAD TOLERANCIA EMPATÍA

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL PROFESOR	ACTIVIDAD DEL ALUMNO	RECURSOS	EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO
EXPOSICIÓN COORDINADA BASADA EN LAS PROYECCIONES DE LA PRESENTACIÓN DIGITAL POR PARTE DEL INSTRUCTOR Y FACILITADORES MIENTRAS SE MANTIENE Y VIGILA EL ORDEN DE LOS ALUMNOS Y SU ATENCION AL TEMA.	COORDINA ACTIVIDAD, EXPONE EL TEMA. ORGANIZA A FACILITADORES PARA TIEMPO CORRECTOS DE PARTICIPACIÓN DE ESTOS. ORGANIZA A LOS FACILITADORES PARA QUE VIGILEN EL ORDEN E INTERÉS DE LOS ALUMNOS.	LECTURA Y ANÁLISIS DEL MATERIAL GRAFICO PROYECTADO PRESTAR ATENCIÓN DE MANERA RESPETUOSA AL PONENTE, DURANTE SU EXPOSICIÓN. GENERAR DUDAS DE LOS TEMAS Y DE MANERA RESPETUOSA PREGUNTAR Y ESPERAR A QUE ESTAS SEAN CONTESTADAS.	COMPUTADORA PROYECTOR BOCINAS APUNTADOR LÁSER CEDULA DE LAS NUEVAS GUÍAS	CAPACIDAD POR PARTE DEL ALUMNO DE RESPONDER Y GENERAR DUDAS CONSTRUCTIVAS ACERCA DEL POR QUE DE LOS CAMBIOS PRINCIPALES EN LA CEDULA Y GUÍAS. CAPACIDAD POR PARTE DEL ALUMNO DE RESPONDER PREGUNTAS DIRECTAS HECHAS POR EL CUERPO DE INSTRUCTOR Y FACILITADORES ACERCA DE LO VISTO PREVIAMENTE.

COMPETENCIA	60 MINUTOS ELEMENTOS DE COMPETENCIA 08:30 A 09:00 HRS			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
PRESENTACIÓN DE LA CEDULA Y GUÍAS DEL SOPORTE VITAL PEDIÁTRICO / VIDEOS GRÁFICOS MULTIMEDIA	IDENTIFICA LA NECESIDAD DE ACTUAR LO MAS PRONTO POSIBLE IDENTIFICA EL ÉNFASIS DE LAS COMPRESIONES TORÁCICAS	ANÁLISIS ENFOQUE ATENCIÓN	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA	RESPETO ORDEN HUMILDAD

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN** **JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA** **IA-050GYR011-E169-2022** **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	60 MINUTOS ELEMENTOS DE COMPETENCIA 08:30 A 09:00 HRS			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
SE MUESTRA EL ALGORITMO DE LA CEDULA Y GUÍAS DE ATENCIÓN PARA SOPORTE VITAL PEDIÁTRICO PRIMEROS PASOS DE ATENCIÓN ANTE UN PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO DONDE SE ENFATIZA EL TERMINO "COMPRIME RÁPIDO Y FUERTE EN EL CENTRO DEL TÓRAX" OBJETIVO ESPECIFICO: QUE EL ALUMNO ENTIENDA Y COMPRENDA EL POR QUE SE LE DA MAYOR ÉNFASIS YA A LAS COMPRESIONES TORÁCICAS QUE A LA VÍA AÉREA.	SOBRE LA VÍA AÉREA IDENTIFICARA LOS EFECTOS NOCIVOS DEL INADECUADO ORDEN DE ATENCION ANTE PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO IDENTIFICARA LA NECESIDAD DE ESTAR ACTUALIZADOS EN ESTE TEMA.		PARTICIPATIVA	HONESTIDAD TOLERANCIA EMPATÍA

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL PROFESOR	ACTIVIDAD DEL ALUMNO	RECURSOS	EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO
EXPOSICIÓN COORDINADA BASADA EN LAS PROYECCIONES DE LA PRESENTACIÓN DIGITAL POR PARTE DEL INSTRUCTOR Y FACILITADORES MIENTRAS SE MANTIENE Y VIGILA EL ORDEN DE LOS ALUMNOS Y SU ATENCIÓN AL TEMA. CUESTIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN ORDENADA POR PARTE DEL INSTRUCTOR Y FACILITADOR AL ALUMNO ACERCA DE ESTE TEMA PARA CONOCER SU OPINIÓN	COORDINA ACTIVIDAD, EXPONE EL TEMA. ORGANIZA A FACILITADORES PARA TIEMPO CORRECTOS DE PARTICIPACIÓN DE ESTOS. ORGANIZA A LOS FACILITADORES PARA QUE VIGILEN EL ORDEN E INTERÉS DE LOS ALUMNOS.	LECTURA Y ANÁLISIS DEL MATERIAL GRAFICO PROYECTADO PRESTAR ATENCIÓN DE MANERA RESPETUOSA AL PONENTE, DURANTE SU EXPOSICIÓN. GENERAR DUDAS DE LOS TEMAS Y DE MANERA RESPETUOSA PREGUNTAR Y ESPERAR A QUE ESTAS SEAN CONTESTADAS.	COMPUTADORA PROYECTOR BOCINAS APUNTADOR LÁSER CEDULA DE LAS NUEVAS GUÍAS	CAPACIDAD POR PARTE DEL ALUMNO DE RESPONDER Y GENERAR DUDAS CONSTRUCTIVAS ACERCA DEL POR QUE DE LOS CAMBIOS PRINCIPALES EN LA CEDULA Y GUÍAS. QUE EL ALUMNO EXPLIQUE DE MANERA SUSTANCIAL EL ÉNFASIS DE LOS VIDEOS PROYECTADOS

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 09:00 A 09:30			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
PRESENTACIÓN DE LOS ASPECTOS FISIOPATOLÓGICOS MACRO Y MICRO MOLECULARES DESENCADENADOS EN EL PACIENTE QUE SE ENCUENTRA EN EVENTO DE PARO CARDIORRESPIRATORIO, SUS REPERCUSIONES HEMODINÁMICAS Y DE HIPO PERFUSIÓN TISULAR, PRESENTACIÓN DE LOS EVENTOS	IDENTIFICACIÓN DE BIOQUÍMICA MACRO Y MICRO MOLECULAR IDENTIFICACIÓN DE LOS SUCESOS DESENCADENANTES DEL PARO CARDIORRESPIRATORIO Y PREVALENCIA DE ESTE O BIEN REFRACTARIEDAD DEL	ANÁLISIS ENFOQUE ATENCIÓN RESPETO	ANALÍTICA CONSTRUCTIVA PARTICIPATIVA OBJETIVA	RESPETO ORDEN HUMILDAD HONESTIDAD TOLERANCIA

Alonzo

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 09:00 A 09:30			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
EN CADENA QUE DERIVAN EN MUERTE CELULAR E INFLAMACIÓN, Y EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE ESTAS VÍAS PATOLÓGICAS. OBJETIVO ESPECIFICO: QUE EL ALUMNO CONOZCA, APRENDA, REPASE Y COMPRENDA LOS ASPECTOS FISIOPATOLÓGICOS QUE SE DESENCADENAN DURANTE EL PARO CARDIORRESPIRATORIO, COMO ESTOS EVENTOS BIOQUÍMICOS, MACRO Y MICRO MOLECULARES, DERIVAN EN UN CIRCUITO NEGATIVO DE CADENA QUE DISPARAN VÍAS PATOLÓGICAS INFLAMATORIAS Y APOPTÓTICAS SARCOMERICAS, QUE REPERCUTEN EN LA PREVALENCIA DE LA INADECUADA PERFUSIÓN, HEMODINAMIA Y PERSISTENCIA DEL PARO CARDIORRESPIRATORIO.	MISMO. CONOCIMIENTO DE LA FISIOPATOLOGÍA CARDIOVASCULAR HIPOXEMICA, ACIDÓTICA, ANAEROBIA, E HIPO PERFUSIONAL Y SU REPERCUSIÓN DIRECTA EN LOS SARCÓMERAS EN VÍAS APOPTÓTICAS, QUE IMPACTARAN EN EL CRONOTROPISMO, DROMOTROPISMO, INOTROPISMO, Y POST CARGA CARDIACA, IMPACTANDO EN LA FUNCIÓN CEREBRAL. APRENDIZAJE GENERAL DEL TEMA EN UN NIVEL ESPECIFICO			EMPATÍA CORDIALIDAD

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL PROFESOR	ACTIVIDAD DEL ALUMNO	RECURSOS	EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO
EXPOSICIÓN COORDINADA BASADA EN LAS PROYECCIONES DE LA PRESENTACIÓN DIGITAL POR PARTE DEL INSTRUCTOR. ORDEN DE LOS ALUMNOS Y SU ATENCIÓN AL TEMA, MEDIADA POR LOS FACILITADORES	COORDINA ACTIVIDAD, EXPONE EL TEMA. ORGANIZA A LOS FACILITADORES PARA QUE VIGILEN EL ORDEN, ATENCIÓN E INTERÉS DE LOS ALUMNOS.	LECTURA Y ANÁLISIS DEL MATERIAL GRAFICO PROYECTADO PRESTAR ATENCIÓN DE MANERA RESPETUOSA AL PONENTE, DURANTE SU EXPOSICIÓN. GENERAR DUDAS DE LOS TEMAS Y DE MANERA RESPETUOSA PREGUNTAR Y ESPERAR A QUE ESTAS SEAN CONTESTADAS.	COMPUTADORA PROYECTOR BOCINAS APUNTADOR LÁSER	ENTENDIMIENTO GENERAL DE LOS EVENTOS FISIOPATOLÓGICOS OCURRIDOS DURANTE EL PARO CARDIORRESPIRATORIO, Y CAPACIDAD DE RESPONDER A PREGUNTAS ESPECIFICAS DEL TEMA HECHAS POR EL INSTRUCTOR. DELIMITACIÓN PROSPECTIVA POR PARTE DEL ALUMNO ANTE CUESTIONAMIENTO DE MEDIDAS PARA EVITAR EL DESENCADENAMIENTO DE LOS POSTERIORES EVENTOS. OBJETIVIDAD ANTE PLATICAS DE EXPERIENCIA Y CONSENSO DE SU CONOCIMIENTO Y APORTACIÓN EXTRA QUE PUEDAN HACER ACERCA DEL TEMA.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 09:30 A 10:00 HORAS			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
PRESENTACIÓN TEÓRICA DIDÁCTICA ASÍ COMO CONOCIMIENTO PRÁCTICO ACERCA DEL USO DEL DESFIBRILADOR/MONITOR. SE EXPONE, Y SE MUESTRA LAS FUNCIONES TOTALES DEL MONITOR Y DESFIBRILADOR, SE EXPLICA LA FÍSICA ELÉCTRICA INVOLUCRADA, SE EXPLICAN GENERALIDADES ACERCA DEL VOLTAJE, SE EXPLICA COMO Y POR QUE ES QUE FUNCIONA LA CORRIENTE ELÉCTRICA DEL APARATO Y SU APLICACIÓN EN LA MEDICINA, SE BRINDA LA HISTORIA DEL MISMO Y SU CRONOLOGÍA Y AVANCES CIENTÍFICOS, SE EXPLICA DE MANERA DETALLADA LAS FORMAS DE DISPARO DE LAS CORRIENTES ELÉCTRICAS. OBJETIVO ESPECIFICO: QUE EL ALUMNO CONOZCA, Y APRENDA LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL MONITOR, DESFIBRILADOR ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE SUS FUNCIONES, ADEMÁS DE ENTENDER EL FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO Y FÍSICO DE ESTE.	CONOCER LAS FUNCIONES COMPLETAS DEL MONITOR Y DESFIBRILADOR. CONOCER EL CORRECTO MANEJO DEL MONITOR Y DESFIBRILADOR. CONOCER LA MANERA CORRECTA DE REALIZAR TEST DE FUNCIONAMIENTO DEL MONITOR. CONOCER LOS ASPECTOS ELÉCTRICOS Y FÍSICOS DETRÁS DEL FUNCIONAMIENTO DEL APARATO. CONOCER LA HISTORIA Y AVANCES CIENTÍFICOS CRONOLÓGICOS DEL APARATO. DETALLAR FÍSICA DEL VOLTAJE.	ANÁLISIS ENFOQUE ATENCIÓN	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA PARTICIPATIVA	RESPETO ORDEN EMPATÍA CORDIALIDAD
ESTRATEGIA DIDÁCTICA	**ACTIVIDAD DEL PROFESOR**	**ACTIVIDAD DEL ALUMNO**	**RECURSOS**	**EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO**
EXPOSICIÓN COORDINADA BASADA EN LA INTERACCIÓN EN TIEMPO REAL Y FÍSICAMENTE CON EL MONITOR HACIA Y CON LOS ALUMNOS.	COORDINA ACTIVIDAD, EXPONE EL TEMA. ORGANIZA A LOS FACILITADORES PARA QUE VIGILEN EL ORDEN LA SEGURIDAD E INTERÉS DE LOS ALUMNOS.	PRESTAR ATENCIÓN DE MANERA RESPETUOSA AL PONENTE, DURANTE SU EXPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL USO DEL MONITOR ORDENADAMENTE. MANTENER ORDEN Y RESPETO	MONITOR/DESFIBRILADOR MARCA PHILIPS. ELECTRODOS PARA DERIVACIONES. GEL CONDUCTOR PARA PALAS DE DESFIBRILADOR. PAPEL REGISTRADOR DEL E KG.	CAPACIDAD POR PARTE DEL ALUMNO DE PODER EFECTUAR UN TEST MANUAL DE FUNCIONAMIENTO EN MONITOR, INGRESO DE CONFIGURACIÓN, SINCRONIZAR ONDAS PARA CARDIOVERSIÓN, CARGA PARA DESFIBRILACIÓN Y CANCELACIÓN.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 10:00 A 10:30 HORAS			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
SE EXPONE Y MENCIONA TODO LO RELEVANTE AL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL CÓDIGO AZUL, SE EXPLICA LO QUE ES EL CÓDIGO AZUL, SU IMPORTANCIA Y RELEVANCIA, SE IMPARTE LA HISTORIA DE ESTE Y SE HACE ÉNFASIS EN LA BASE MEDULAR Y EL CIMIENTO DEL MISMO QUE ES EL TRABAJO EN EQUIPO, Y DES JERARQUIZACIÓN PROFESIONAL COMPETITIVA. OBJETIVO ESPECIFICO: QUE EL ALUMNO CONOZCA EL CÓDIGO AZUL, Y TODO LO RELEVANTE A EL MISMO DESDE LA HISTORIA DE ESTE HASTA LOS ROLES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA ESCUADRA. QUE EL ALUMNO ENTIENDA EL ÉNFASIS QUE SE DA ANTE EL TRABAJO EN EQUIPO.	CONOCER QUE ES EL CÓDIGO AZUL CONOCER QUIENES LO PUEDEN FORMAR CONOCER LOS ROLES DE CADA UNO DE LOS QUE LO FORMAN CONOCER LA HISTORIA MEDICO ANTROPOLÓGICA DE ESTE CONCIENCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO	ANÁLISIS ENFOQUE INCENTIVAR	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA PARTICIPATIVA	RESPETO ORDEN TOLERANCIA EMPATÍA
ESTRATEGIA DIDÁCTICA	**ACTIVIDAD DEL PROFESOR**	**ACTIVIDAD DEL ALUMNO**	**RECURSOS**	**EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO**
EXPOSICIÓN COORDINADA BASADA EN LAS PROYECCIONES DE LA PRESENTACIÓN DIGITAL POR PARTE DEL INSTRUCTOR Y FACILITADORES MIENTRAS SE MANTIENE Y VIGILA EL ORDEN DE LOS ALUMNOS Y SU ATENCIÓN AL TEMA. INTEGRACIÓN Y PREGUNTAS DIRECTAS A LOS ALUMNOS ACERCA DEL TEMA.	COORDINA ACTIVIDAD, EXPONE EL TEMA. ORGANIZA A FACILITADORES PARA TIEMPO CORRECTOS DE PARTICIPACIÓN DE ESTOS. ORGANIZA A LOS FACILITADORES PARA QUE VIGILEN EL ORDEN E INTERÉS DE LOS ALUMNOS.	LECTURA Y ANÁLISIS DEL MATERIAL GRAFICO PROYECTADO PRESTAR ATENCIÓN DE MANERA RESPETUOSA AL PONENTE, DURANTE SU EXPOSICIÓN. FORMAR CONCIENCIA DEL ÉNFASIS DEL TRABAJO EN EQUIPO.	COMPUTADORA PROYECTOR BOCINAS APUNTADOR LÁSER CEDULA DE LAS NUEVAS GUÍAS	QUE EL ALUMNO EXPONGA LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO Y SU REPERCUSIÓN EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO. QUE EL ALUMNO SEPA CORRECTAMENTE LAS FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO Y ESCUADRA DE CÓDIGO AZUL QUE EL ALUMNO RECUERDE DATOS DEL

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 10:30 A 11:00 HORAS			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
ATENCIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO MEDIANTE LA PROYECCIÓN Y COMENTARIOS ACERCA DE UN VIDEO REAL DE ATENCIÓN DE UN PACIENTE REAL EN ESTADO CRITICO CON PARO	RECORDAR LA IMPORTANCIA DEL CÓDIGO AZUL CONCIENTIZACIÓN ÉTICA ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE BRINDAR UNA CORRECTA ATENCIÓN MEDICA	ANÁLISIS ENFOQUE INCENTIVAR RESPETO	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA	RESPETO ORDEN TOLERANCIA

Alonzo

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 10:30 A 11:00 HORAS			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
CARDIORRESPIRATORIO. OBJETIVO ESPECIFICO: QUE EL ALUMNO IDENTIFIQUE LOS PASOS SISTEMATIZADOS DE LA ATENCIÓN DE UN PACIENTE EN PARA CARDIO RESPIRATORIO REAL.	VISUALIZAR ERRORES DURANTE LA ATENCIÓN MEDICA DE PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO. ÉNFASIS EN LA CONCIENCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO		PARTICIPATIVA	EMPATÍA
ESTRATEGIA DIDÁCTICA	**ACTIVIDAD DEL PROFESOR**	**ACTIVIDAD DEL ALUMNO**	**RECURSOS**	**EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO**
OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE VIDEO MULTIMEDIA PROYECTADO INTEGRACIÓN Y PREGUNTAS DIRECTAS A LOS ALUMNOS ACERCA DEL TEMA. COMENTARIOS DE EXPERIENCIAS PERSONALES TANTO DEL INSTRUCTOR COMO DE LOS FACILITADORES ACERCA DEL TEMA.	COORDINA ACTIVIDAD, EXPONE EL TEMA. INCENTIVAR A QUE EL ALUMNO OPINE Y PLATIQUE SUS EXPERIENCIAS PERSONALES ACERCA DEL TEMA. ORGANIZA A LOS FACILITADORES PARA QUE VIGILEN EL ORDEN E INTERÉS DE LOS ALUMNOS.	LECTURA Y ANÁLISIS DEL MATERIAL GRAFICO PROYECTADO PRESTAR ATENCIÓN DE MANERA RESPETUOSA AL VIDEO DURANTE SU EXPOSICIÓN. FORMAR CONCIENCIA DEL ÉNFASIS DEL TRABAJO EN EQUIPO. COMENTAR SUS EXPERIENCIAS Y OPINIONES ACERCA DEL VIDEO PROYECTADO	COMPUTADORA PROYECTOR BOCINAS APUNTADOR LÁSER VIDEO DE PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO REAL	QUE EL ALUMNO EXPONGA LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO Y SU REPERCUSIÓN EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO. QUE EL ALUMNO SEPA CORRECTAMENTE LAS FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO Y ESCUADRA DE CÓDIGO AZUL QUE EL ALUMNO RECUERDE DATOS DE SU COMPAÑERO QUE PRESENTO.

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 11:00 A 11:45			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
DINÁMICA PRACTICA DE TALLER DE TERAPIA VENTILATORIA CON VENTILACIÓN A PRESIÓN POSITIVA E INTUBACIÓN OROTRAQUEAL CON MANIQUÍ ANATÓMICO SE BRINDA EXPOSICIÓN PROYECTADA TEÓRICA CON APOYO DE VIDEOS MULTIMEDIA ACERCA DEL CORRECTO MANEJO DE LA VÍA AÉREA BÁSICA Y AVANZADA DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO. OBJETIVO ESPECIFICO: CORROBORAR NIVEL DE MANEJO PREVIO DE TÉCNICA DE	CORROBORACIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS ASÍ COMO HABILIDADES ESPECÍFICAS EN ESTE TEMA. PRACTICA DE DESTREZA PARA MANEJO DE LA VÍA AÉREA BÁSICA CON VENTILACIÓN A PRESIÓN POSITIVA Y AVANZADA CON INTUBACIÓN OROTRAQUEAL.	CONOCIMIENTO MEDICO DOMINIO DEL TEMA MANEJO DE ESTRÉS Y PRESIÓN PRO ACTIVIDAD CAPACIDAD RESOLUTIVA RÁPIDA DIAGNOSTICO CERTERO	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA CREATIVA SEGURA	RESPETO ORDEN HUMILDAD HONESTIDAD TOLERANCIA

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 11:00 A 11:45			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
VENTILACIÓN CON MASCARILLA Y VENTILACIÓN A PRESIÓN POSITIVA, ASÍ COMO CORROBORAR NIVEL DE HABILIDAD PARA REALIZAR INTUBACIÓN OROTRAQUEAL, Y DE SER NECESARIO CORREGIR LA TÉCNICA PARA SU IMPLEMENTACIÓN ADECUADA.		TRATAMIENTO EFICAZ		

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL PROFESOR	ACTIVIDAD DEL ALUMNO	RECURSOS	EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO
EXPOSICIÓN CON PROYECCIÓN DE MATERIAL TEÓRICO Y VIDEOS ADJUNTOS. MODULO PRACTICO CON APOYO DE MANIQUÍ DE ANATÓMICO DE INTUBACIÓN OROTRAQUEAL.	COORDINA ACTIVIDAD, VERIFICA Y EVALÚA AL FACILITADOR DURANTE SU PONENCIA Y BRINDA APOYO EN CASO DE SER REQUERIDO. INSTRUCTOR VIGILA EL ORDEN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN EL MODULO PRACTICO.	LECTURA Y ANÁLISIS DEL MATERIAL LLEVAR DE MANERA COORDINADA Y CON MUCHO RESPETO ANTE SUS COMPAÑEROS Y PONENTE LA ACTIVIDAD PRACTICA DEMOSTRAR EN PRACTICA SU NIVEL DE PERICIA EN LA VENTILACIÓN CON PRESIÓN POSITIVA Y EN EL MANEJO DE LA VÍA AÉREA AVANZADA CON INTUBACIÓN OROTRAQUEAL.	COMPUTADORA PROYECTOR BOCINAS MANIQUÍ DE R.C.P. MANIQUÍ ANATÓMICO PARA INTUBACIÓN OROTRAQUEAL GUANTES TALLA MEDIANA DESECHABLES. CÁNULA DE SUCCIÓN MASCARILLAS ANATÓMICAS PARA VENTILACIÓN CON PRESIÓN POSITIVA BOLSA AUTO INFLABLE (AMBU) CÁNULA DE INTUBACIÓN OROTRAQUEAL 7.0,-7.5.-8.0 CÁNULAS DE GUEDELL ESTILETE GUÍA PARA INTUBACIÓN OROTRAQUEAL. LARINGOSCOPIO ADULTO PILAS "D" PARA LARINGOSCOPIO	ÉXITO EN LA VENTILACIÓN CON PRESIÓN POSITIVA CORROBORANDO ADECUADA TÉCNICA DE SUJECIÓN DE MASCARILLA, Y EXPANSIÓN VISIBLE BILATERAL DEL TÓRAX DEL MANIQUÍ ANATÓMICO ÉXITO EN LA INTUBACIÓN EN TRÁQUEA ANTE LA PRACTICA DE INTUBACIÓN OROTRAQUEAL ÉXITO EN LA ACTUACIÓN DE EQUIPO DE APOYO. ÉXITO EN LA FIJACIÓN ADECUADA DEL TUBO OROTRAQUEAL UNA VEZ INSTAURADO.

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL PROFESOR	ACTIVIDAD DEL ALUMNO	RECURSOS	EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO
			HOJAS RECTAS MILLER 7-7.5 HOJAS CURVAS MACINTOSH 7.0-7.5 LUBRICANTE BASE AGUA TELA ADHESIVA JERINGAS DE 3 Y 10 ML. (TRES DE CADA UNA) ESTETOSCOPIO DE ADULTO	

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 11:45 A 12:30 HORAS			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
CONOCER LOS GRUPOS DE ETIOLOGÍAS Y CAUSAS REVERSIBLES QUE DELIMITAN EL FRACASO EN LA REANIMACIÓN Y RESUCITACIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORESPIRATORIO SE EXPONE, COMENTA Y SE HACE ÉNFASIS EN LAS CAUSAS Y ETIOLOGÍAS REVERSIBLES QUE DELIMITAN EL FRACASO, REFRACTARIEDAD Y ERRORES DURANTE LA REANIMACIÓN Y RESUCITACIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO Y SU TRATAMIENTO INMEDIATO. OBJETIVO ESPECIFICO: QUE EL ALUMNO CONOZCA LAS CAUSAS Y ETIOLOGÍAS REVERSIBLES QUE DELIMITAN EL FRACASO, REFRACTARIEDAD Y ERRORES DURANTE LA REANIMACIÓN Y RESUCITACIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO ASÍ COMO MOSTRAR EL TRATAMIENTO EMERGENTE INMEDIATO PARA SU FIN.	CONOCER LAS MAS COMUNES CAUSAS Y ETIOLOGÍAS REVERSIBLES QUE DELIMITAN EL FRACASO, REFRACTARIEDAD Y ERRORES DURANTE LA REANIMACIÓN Y RESUCITACIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO CONOCER EL IMPACTO DE ESTAS EN EL FRACASO, REFRACTARIEDAD Y ERRORES DURANTE LA REANIMACIÓN Y RESUCITACIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO DELIMITAR BREVEMENTE FISIOPATOLOGÍA DE CADA UNA DE ELLAS.	ANÁLISIS ENFOQUE ATENCIÓN	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA PARTICIPATIVA	RESPETO ORDEN HUMILDAD HONESTIDAD TOLERANCIA EMPATÍA

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL PROFESOR	ACTIVIDAD DEL ALUMNO	RECURSOS	EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO
EXPOSICIÓN COORDINADA BASADA EN LAS PROYECCIONES DE LA PRESENTACIÓN DIGITAL POR PARTE DEL INSTRUCTOR Y	COORDINA ACTIVIDAD, EXPONE EL TEMA. ORGANIZA A FACILITADORES PARA	LECTURA Y ANÁLISIS DEL MATERIAL GRAFICO	COMPUTADORA PROYECTOR	CAPACIDAD POR PARTE DEL ALUMNO DE RESPONDER Y GENERAR DUDAS CONSTRUCTIVAS

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 11:45 A 12:30 HORAS			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
FACILITADORES MIENTRAS SE MANTIENE Y VIGILA EL ORDEN DE LOS ALUMNOS Y SU ATENCIÓN AL TEMA.	TIEMPO CORRECTOS DE PARTICIPACIÓN DE ESTOS. ORGANIZA A LOS FACILITADORES PARA QUE VIGILEN EL ORDEN E INTERÉS DE LOS ALUMNOS.	PROYECTADO PRESTAR ATENCIÓN DE MANERA RESPETUOSA AL PONENTE, DURANTE SU EXPOSICIÓN. GENERAR DUDAS DE LOS TEMAS Y DE MANERA RESPETUOSA PREGUNTAR Y ESPERAR A QUE ESTAS SEAN CONTESTADAS.	BOCINAS APUNTADOR LÁSER CEDULA DE LAS NUEVAS GUÍAS	ACERCA DEL POR QUE DEL IMPACTO DE ESTAS EN LA REANIMACIÓN Y RESUCITACIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO CAPACIDAD POR PARTE DE OBJETIVAR Y SINCRETIZAR JUICIOS PROPIOS BASADOS EN EMPIRISMO Y CONOCIMIENTO PREVIO

RECESO 12:30 A 13:00 PARA COMIDA

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 13:00 A 13:45 HORAS			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
CONOCER LOS PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA CORRECTA LECTURA E INTERPRETACIÓN DEL ELECTRO CARDIOGRAMA SE EXPONE, COMENTA Y SE HACE BREVE PONENCIA ACERCA DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA LECTURA DEL ELECTROCARDIOGRAMA (ONDAS MEDICIONES DIFERENCIAS ENTRE INTERVALOS Y SEGMENTOS, MEDIDAS DE CADA UNO DE ELLOS) ASÍ COMO SU HISTORIA, Y ANTROPOLOGÍA MEDICA. OBJETIVO ESPECIFICO: QUE EL ALUMNO CONOZCA Y REFUERCE SU CONOCIMIENTO PREVIO ACERCA DE LAS GENERALIDADES PARA LA CORRECTA LECTURA DEL ELECTRO CARDIOGRAMA.	CONOCER LAS GENERALIDADES DE LA LECTURA DEL ELECTROCARDIOGRAMA. CONOCER LA HISTORIA DE LA INVENCIÓN Y CREACIÓN DEL ELECTROCARDIOGRAMA IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES ONDAS DE LECTURA EN EL ELECTROCARDIOGRAMA.	ANÁLISIS ENFOQUE ATENCIÓN	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA PARTICIPATIVA	RESPETO ORDEN HUMILDAD HONESTIDAD TOLERANCIA EMPATÍA
ESTRATEGIA DIDÁCTICA	**ACTIVIDAD DEL PROFESOR**	**ACTIVIDAD DEL ALUMNO**	**RECURSOS**	**EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO**
EXPOSICIÓN COORDINADA BASADA EN LAS PROYECCIONES DE LA PRESENTACIÓN DIGITAL POR PARTE DEL INSTRUCTOR Y FACILITADORES MIENTRAS SE MANTIENE Y VIGILA EL ORDEN DE LOS ALUMNOS Y SU ATENCIÓN AL TEMA.	COORDINA ACTIVIDAD, EXPONE EL TEMA. ORGANIZA A FACILITADORES PARA TIEMPO CORRECTOS DE PARTICIPACIÓN DE ESTOS. ORGANIZA A LOS FACILITADORES	LECTURA Y ANÁLISIS DEL MATERIAL GRAFICO PROYECTADO PRESTAR ATENCIÓN DE MANERA	COMPUTADORA PROYECTOR BOCINAS APUNTADOR LÁSER	CAPACIDAD DEL ALUMNO DE RECONOCER UN TRAZO SINUSAL CON TODAS Y CADA UNA DE SUS COMPONENTES. CAPACIDAD POR PARTE DEL ALUMNO DE

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 13:00 A 13:45 HORAS			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
	PARA QUE VIGILEN EL ORDEN E INTERÉS DE LOS ALUMNOS.	RESPETUOSA AL PONENTE, DURANTE SU EXPOSICIÓN. GENERAR DUDAS DE LOS TEMAS Y DE MANERA RESPETUOSA PREGUNTAR Y ESPERAR A QUE ESTAS SEAN CONTESTADAS.	PAPEL DE ELECTROCARDIOGRAMA (5 HOJAS)	OBJETIVAR Y SINCRETIZAR JUICIOS PROPIOS BASADOS EN EMPIRISMO Y CONOCIMIENTO PREVIO ACERCA DEL TEMA Y RESPONDER PREGUNTAS DIRECTAS HECHAS POR CUERPO DE INSTRUCTOR Y FACILITADORES.

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 13:45 A 14:30			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
CONOCER LAS GUÍAS, ALGORITMO Y CEDULA ACTUALIZADA Y VIGENTE PARA LA ATENCIÓN DE: FIBRILACIÓN VENTRICULAR (FV) TAQUICARDIA VENTRICULAR SIN PULSO (TVSP) ACTIVIDAD ELÉCTRICA SIN PULSO (AESP) ASISTOLIA (ASIS) SE EXPONE, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA EN LA ATENCIÓN DE ESTOS RITMOS LETALES, SE BRINDA LA ENSEÑANZA EN TERAPIAS QUÍMICAS FARMACOLÓGICAS DE LOS MEDICAMENTOS INVOLUCRADOS EN ESTOS ALGORITMOS (VASOPRESINA, ADRENALINA, LIDOCAÍNA, AMIODARONA) CON SU CORRECTA CRONOLOGÍA DE USO,(DOSIS, FARMACODINAMIA, FARMACOCINÉTICA, CONTRAINDICACIONES, INTERACCIONES MEDICAMENTOSAS, SINERGIA Y PRESENTACIÓN ASÍ COMO DILUCIÓN), SE ENSEÑA Y EXPONE EL USO DE LA TERAPIA ELÉCTRICA EN SU CRONOLOGÍA DE APARICIÓN, DOSIS ADECUADA Y EN LOS APÉNDICES INDICADOS. OBJETIVO ESPECIFICO: QUE EL ALUMNO CONOZCA LAS GUÍAS Y CEDULAS ACTUALIZADAS QUE RIGEN EL ACTUAR CORRECTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO AL CUAL	CONOCER LAS NUEVAS ACTUALIZACIONES A LAS GUÍAS Y CEDULAS ACERCA DE LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO A LOS CUALES SE LES HAYA IDENTIFICADO ESTOS RITMOS LETALES PROMUEVE Y APLICA EN SU PRACTICA CLÍNICA PROFESIONAL DIARIA LAS NUEVAS ACTUALIZACIONES BRINDADAS A LAS GUÍAS Y CEDULA. DA CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS ACTUALIZACIONES PARA ASEGURAR SU CORRECTA INSTAURACIÓN EN PACIENTES CRÍTICOS. CONOCER EL CORRECTO Y LEGAL ACTUAR MEDICO ANTE ESTE EVENTO CONOCER LA CORRECTA DOSIS, ORDEN CRONOLÓGICA, E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS DE CADA UNO DE LOS RITMOS LETALES PREVIAMENTE DESCRITOS. ABOLICIÓN CON MEDICINA BASADA EN EVIDENCIAS DE LA MALA PRACTICA MEDICA ANTE ESTOS EVENTOS.	ANÁLISIS ENFOQUE ATENCIÓN APLICACIÓN ORDEN	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA PARTICIPATIVA ORDENADA RESPETUOSA	RESPETO ORDEN HUMILDAD HONESTIDAD

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 13:45 A 14:30			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
SE LE ESTE BRINDANDO APOYO E INTENTANDO LA REANIMACIÓN Y RESUCITACIÓN, Y EL CORRECTO ORDEN DE ACTUACIÓN MEDICA UNA VEZ IDENTIFICADO ALGUNO DE LOS TRAZOS LETALES YA COMENTADOS, IMPLEMENTACIÓN ORDENADA DE TRATAMIENTO YA SEA QUÍMICO O ELÉCTRICO SEGÚN SEA EL CASO, ÉNFASIS EN TRABAJO EN EQUIPO, ADEMÁS DE QUE EL ALUMNO CONOCERÁ Y MENCIONARA LA IMPORTANCIA DE LOS CUIDADOS POST REANIMACIÓN, Y CONCIENTIZARA AL ALUMNO EN SABER LLEVAR DISCIPLINA Y ORDEN ANTE ESTO NO ACTUAR BAJO EMPIRISMO Y REGIRSE BAJO ESTAS CEDULAS DE ATENCIÓN, EVITANDO IATROGENIAS Y ERRORES COMUNES DE MALA PRACTICA MEDICA.				
ESTRATEGIA DIDÁCTICA	**ACTIVIDAD DEL PROFESOR**	**ACTIVIDAD DEL ALUMNO**	**RECURSOS**	**EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO**
EXPOSICIÓN COORDINADA BASADA EN LAS PROYECCIONES DE LA PRESENTACIÓN DIGITAL POR PARTE DEL FACILITADOR DESIGNADO CON VIGILANCIA DEL INSTRUCTOR PARA BRINDAR APOYO EN CASO NECESARIO, Y MANTENER ASÍ COMO VIGILAR EL ORDEN DE LOS ALUMNOS Y SU ATENCIÓN AL TEMA POR PARTE DEL FACILITADOR QUE NO ESTE DANDO LA PONENCIA.	COORDINA ACTIVIDAD, EXPONE EL TEMA. SIGUE ÓRDENES DE TIEMPO ESTIPULADAS POR EL INSTRUCTOR DIRECTOR DEL CURSO. SE APOYA EN EL INSTRUCTOR EN CASO DE SER NECESARIO Y PERTINENTE.	LECTURA Y ANÁLISIS DEL MATERIAL GRAFICO PROYECTADO PRESTAR ATENCIÓN DE MANERA RESPETUOSA AL PONENTE, DURANTE SU EXPOSICIÓN. GENERAR DUDAS DE LOS TEMAS Y DE MANERA RESPETUOSA PREGUNTAR Y ESPERAR A QUE ESTAS SEAN CONTESTADAS.	COMPUTADORA PROYECTOR BOCINAS APUNTADOR LÁSER CEDULA DE LAS NUEVAS GUÍAS	CAPACIDAD POR PARTE DEL ALUMNO DE GENERAR DUDAS CONSTRUCTIVAS ACERCA DEL TEMA. CAPACIDAD POR PARTE DEL ALUMNO DE RESPONDER PREGUNTAS DIRECTAS HECHAS POR EL CUERPO DE INSTRUCTOR Y FACILITADORES ACERCA DE LO VISTO PREVIAMENTE. CAPACIDAD DEL ALUMNO DE ENUMERAR ERRORES QUE SE COMETEN NORMALMENTE CAPACIDAD DEL ALUMNO PARA RECORDAR DOSIFICACIÓN TANTO DE TERAPIAS FARMACOLÓGICAS QUÍMICAS Y ELÉCTRICAS, ORDEN CRONOLÓGICO E INSTAURACIÓN PERTINENTE DEL TRATAMIENTO EN CASO NECESARIO.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 14:30 A 15:00			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
APLICAR MEDIANTE CONSENSO GENERAL CORROBORA TORIO LA TEORÍA PREVIA LA INSTAURACIÓN CORRECTA DE LOS PASOS ORDENADOS Y A SEGUIR DE LAS NUEVAS GUÍAS Y SU ACTUALIZACIÓN ACERCA DE LOS SIGUIENTES RITMOS LETALES EN PACIENTES A LOS CUALES SE LES ESTE TRATANDO DE REANIMAR Y RESUCITAR Y SE LES HAYA IDENTIFICADO MEDIANTE LA CORRECTA LECTURA DEL ELECTROCARDIOGRAMA LOS SIGUIENTES RITMOS FIBRILACIÓN VENTRICULAR (FV) TAQUICARDIA VENTRICULAR SIN PULSO (TVSP) ACTIVIDAD ELÉCTRICA SIN PULSO (AESP) ASISTOLIA (ASIS) SE EXPONE, DA UN REPASO GENERAL CON APLICACIÓN BIDIRECCIONAL DEL TEMA PARA ESCRUTINIO Y HACER JUICIO DEL POR QUE DE LA IMPORTANCIA DEL SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS, CEDULA Y GUÍAS. OBJETIVO ESPECIFICO: QUE EL ALUMNO RE AFIRME EL CONOCIMIENTO PREVIO ADQUIRIDO ACERCA DE LAS GUÍAS Y CEDULAS ACTUALIZADAS QUE RIGEN EL ACTUAR CORRECTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO AL CUAL SE LE ESTE BRINDANDO APOYO E INTENTANDO LA REANIMACIÓN Y RESUCITACIÓN, Y EL CORRECTO ORDEN DE ACTUACIÓN MEDICA UNA VEZ IDENTIFICADO ALGUNO DE LOS TRAZOS LETALES YA COMENTADOS, IMPLEMENTACIÓN ORDENADA DE TRATAMIENTO YA SEA QUÍMICO O ELÉCTRICO SEGÚN SEA EL CASO, ÉNFASIS EN TRABAJO EN EQUIPO, ADEMÁS DE QUE EL ALUMNO DEBERÁ SER CAPAZ DE TENER JUICIO AUTOCRITICO DE SUS PROPIOS ERRORES COMETIDOS EN ALGUNA SITUACIÓN DE SU VIDA MEDICA	ABOLICIÓN CON MEDICINA BASADA EN EVIDENCIAS DE LA MALA PRACTICA MEDICA ANTE ESTOS EVENTOS. ESCRUTINIO GRUPAL DE LA IMPORTANCIA DE LA DISCIPLINA Y ACTUAR ANTE CASOS DE PARO CARDIORRESPIRATORIO. FORTALECIMIENTO DE LO YA PREVIAMENTE EXPUESTO.	ANÁLISIS ENFOQUE ATENCIÓN APLICACIÓN ORDEN	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA PARTICIPATIVA ORDENADA RESPETUOSA TOLERANCIA	RESPETO ORDEN HUMILDAD HONESTIDAD

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 14:30 A 15:00			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
PROFESIONAL EN EL ACTUAR DE ESTE TÓPICO				

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL PROFESOR	ACTIVIDAD DEL ALUMNO	RECURSOS	EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO
COMUNICACIÓN BI DIRECCIONAL CON LOS ALUMNOS Y CUERPO DE INSTRUCTOR Y FACILITADORES.	COORDINA ACTIVIDAD. CENSA Y MODERA Y MODULA LA ACTIVIDAD. SE APOYA EN EL INSTRUCTOR EN CASO DE SER NECESARIO Y PERTINENTE.	PARTICIPACIÓN ACTIVA, ORDENADA Y RESPETUOSA ANTE EL ORDEN Y PENSAMIENTOS AJENOS POR PARTE DE SUS COMPAÑEROS.	COMPUTADORA PROYECTOR BOCINAS APUNTADOR LÁSER CEDULA DE LAS NUEVAS GUÍAS	1.-CAPACIDAD POR PARTE DEL ALUMNO DE ACEPTAR CON HUMILDAD ERRORES EMPÍRICOS APLICADOS ANTE ESTOS CASOS EN EVENTOS PREVIOS DE ESTA ÍNDOLE DONDE HAYA PARTICIPADO 2.- CAPACIDAD DEL ALUMNO DE AUTO CONCIENTIZARSE MEDIANTE EXPLICACIÓN DIRECTA UNA VEZ SOLICITADO ESTO POR PARTE DEL INSTRUCTOR ACERCA DE LOS ERRORES MAS COMUNES QUE SE SUSCITAN EN EL ACTUAR ANTE UN EVENTO DE CÓDIGO AZUL.

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 15:00 A 15:30 HORAS			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
INTRODUCCIÓN GENERAL A LOS RITMOS POTENCIALMENTE LETALES, BRADIARRITMIAS/TAQUIARRITMIAS. SE EXPONE LA DEFINICIÓN CORRECTA DE ESTA TERMINOLOGÍA, SE ENSEÑARA ANTROPOLOGÍA MEDICA, HISTORIA, Y BRINDARA UN PANORAMA GENERAL ACERCA DE ESTOS TEMAS. OBJETIVO ESPECIFICO: QUE EL ALUMNO CONOZCA Y REFUERCE SU CONOCIMIENTO PREVIO ACERCA DE LAS GENERALIDADES DE ESTE TEMA, ADEMÁS DE ENFATIZAR EL DOMINIO DE LA TERMINOLOGÍA "AGUDIZACIÓN Y SINTOMATOLÓGICA" PARA PODER DELIMITAR LA DIRECTRIZ ANTE LA ATENCIÓN POST IDENTIFICACIÓN DE	CONOCER LAS GENERALIDADES DE LA LECTURA DEL ELECTROCARDIOGRAMA. CONOCER LA HISTORIA DE LA INVENCIÓN Y CREACIÓN DEL ELECTROCARDIOGRAMA IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES ONDAS DE LECTURA EN EL ELECTROCARDIOGRAMA.	ANÁLISIS ENFOQUE ATENCIÓN	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA PARTICIPATIVA	RESPETO ORDEN HUMILDAD HONESTIDAD TOLERANCIA EMPATÍA

Falonzo

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 15:00 A 15:30 HORAS			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
ESTOS RITMOS EN EL ELECTROCARDIOGRAMA.				
ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL PROFESOR	ACTIVIDAD DEL ALUMNO	RECURSOS	EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO
EXPOSICIÓN COORDINADA BASADA EN LAS PROYECCIONES DE LA PRESENTACIÓN DIGITAL POR PARTE DEL INSTRUCTOR. APOYO CON LOS FACILITADORES PARA MANUTENCIÓN DE ORDEN Y ATENCIÓN DEL ALUMNO CON EL TEMA.	COORDINA ACTIVIDAD, EXPONE EL TEMA. ORGANIZA A FACILITADORES PARA VIGILAR LOS TIEMPOS CORRECTOS DE EXPOSICIÓN. ORGANIZA A LOS FACILITADORES PARA QUE VIGILEN EL ORDEN E INTERÉS DE LOS ALUMNOS.	LECTURA Y ANÁLISIS DEL MATERIAL GRAFICO PROYECTADO PRESTAR ATENCIÓN DE MANERA RESPETUOSA AL PONENTE, DURANTE SU EXPOSICIÓN. GENERAR DUDAS DE LOS TEMAS Y DE MANERA RESPETUOSA PREGUNTAR Y ESPERAR A QUE ESTAS SEAN CONTESTADAS.	COMPUTADORA PROYECTOR BOCINAS APUNTADOR LÁSER	CAPACIDAD DEL ALUMNO DE RECONOCER CUANDO SE TRATE DE UN PACIENTE AGUDIZADO O SINTOMATOLÓGICO Y DELIMITAR EL NIVEL PERTINENTE DE ATENCIÓN. CAPACIDAD DEL ALUMNO DE APLICAR CORRECTAMENTE LAS DIRECTRICES QUE MARCA EL ALGORITMO, GUÍAS Y CEDULA INICIAL PARA EL TRATAMIENTO DE ESTAS BRADIARRITMIAS Y DELIMITAR AVANCE AVANZADO EN CASO DE SER NECESARIO.

I.-DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN Y APRENDIZAJE PRÁCTICA DEL SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO.

UNIDAD 2: MÓDULOS PRÁCTICOS

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 15:00 A 15:30			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
DINÁMICA PRACTICA DE TALLER DE CATETERIZACIÓN INTRAÓSEA. SE BRINDA EXPOSICIÓN PROYECTADA TEÓRICA CON APOYO DE DIAPOSITIVAS GRAFICAS, IMÁGENES Y VIDEOS MULTIMEDIA ACERCA DE LA TÉCNICA DE CATETERIZACIÓN INTRA ÓSEA, Y SE PRACTICA LA INSTAURACIÓN DEL MISMO CON MODELO ANATÓMICO TIBIAL DEL TIPO HUESO DE POLLO O CERDO. OBJETIVO ESPECIFICO: CORROBORAR NIVEL DE CONOCIMIENTO Y MANEJO PREVIO DE TÉCNICA DE	CORROBORACIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS ASÍ COMO HABILIDADES ESPECÍFICAS EN ESTE TEMA. PRACTICA DE DESTREZA PARA MANEJO DE LA VÍA INTRAÓSEA.	CONOCIMIENTO MEDICO DOMINIO DEL TEMA MANEJO DE ESTRÉS Y PRESIÓN PRO ACTIVIDAD CAPACIDAD RESOLUTIVA RÁPIDA DIAGNOSTICO CERTERO TRATAMIENTO EFICAZ	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA CREATIVA SEGURA	RESPETO ORDEN HUMILDAD HONESTIDAD TOLERANCIA

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 15:00 A 15:30			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
CATETERIZACIÓN INTRA ÓSEA, DE NO CONTAR CON ESTAS SE ENSEÑARA LA MISMA.				
ESTRATEGIA DIDÁCTICA	**ACTIVIDAD DEL PROFESOR**	**ACTIVIDAD DEL ALUMNO**	**RECURSOS**	**EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO**
EXPOSICIÓN CON PROYECCIÓN DE MATERIAL TEÓRICO Y VIDEOS ADJUNTOS. MODULO PRACTICO CON APOYO DE MODELO ANATÓMICO FEMORAL O TIBIAL DEL TIPO HUESO DE POLLO O CERDO	COORDINA ACTIVIDAD, VERIFICA Y EVALÚA AL FACILITADOR DURANTE SU PONENCIA Y BRINDA APOYO EN CASO DE SER REQUERIDO. INSTRUCTOR VIGILA EL ORDEN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN EL MODULO PRACTICO.	LECTURA Y ANÁLISIS DEL MATERIAL LLEVAR DE MANERA COORDINADA Y CON MUCHO RESPETO ANTE SUS COMPAÑEROS Y PONENTE LA ACTIVIDAD PRACTICA DEMOSTRAR EN PRACTICA SU NIVEL DE PERICIA TANTO TEÓRICA COMO PRACTICA ACERCA DE LA CATETERIZACIÓN INTRA ÓSEA.	COMPUTADORA PROYECTOR BOCINAS CATÉTER INTRA ÓSEO TIPO COOK. VENOSET NORMO GOTERO (DOS) SOLUCIÓN SALINA 0.09% 500 ML (DOS) HUESO TIBIAL DE CERDO O POLLO. GUANTES TALLA MEDIANA DESECHABLES. LIMPIADOR MULTIUSOS SANITAS 1 PAQUETE CUBRE BOCAS (1 CAJA) TELA ADHESIVA JERINGAS DE 3 Y 10 ML. (TRES DE CADA UNA)	ÉXITO EN LA INSTAURACIÓN DEL TRÓCAR DEL CATÉTER INTRA ÓSEO COOK EN EL HUESO ANATÓMICO DE POLLO O CERDO, CON LA CORROBORACIÓN DE PERMEABILIDAD DE LÍNEA. ÉXITO EN LA RECITACIÓN DE LA TÉCNICA Y SUS INDICACIONES ÉXITO EN LA ACTUACIÓN DE EQUIPO DE APOYO. ÉXITO EN LA FIJACIÓN ADECUADA DEL CATÉTER.

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 15:30 A 16:00			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
DINÁMICA PRACTICA DE TALLER PARA CORRECCIÓN DE TÉCNICA DE COMPRESIONES TORÁCICAS SE BRINDA EXPOSICIÓN PRACTICA SOBRE MODELO ANATÓMICO CON ALUMNOS PARA DEMOSTRAR LA CORRECTA TÉCNICA DE COMPRESIONES, LA FISIOLOGÍA DE CORRECCIÓN DE LORDOSIS VERTEBRAL, FUERZA DE COMPRESIÓN, PROFUNDIDAD, PERMITIR LA RE EXPANSIÓN TORÁCICA Y ÉNFASIS EN LA IMPORTANCIA DE NO INTERRUMPIR CICLOS ADEMÁS DE DEMOSTRAR Y CORROBORAR LO MENCIONADO EN LA	CORROBORACIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO PREVIO DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS ASÍ COMO HABILIDADES ESPECÍFICAS EN ESTE TEMA. PRACTICA DE DESTREZA PARA DEMOSTRAR EFECTIVIDAD ANTE LA COMPRESIÓN.	CONOCIMIENTO MEDICO DOMINIO DEL TEMA MANEJO DE ESTRÉS Y PRESIÓN PRO ACTIVIDAD CAPACIDAD RESOLUTIVA RÁPIDA DIAGNOSTICO CERTERO TRATAMIENTO EFICAZ	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA SEGURA	RESPETO ORDEN HUMILDAD HONESTIDAD TOLERANCIA

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 15:30 A 16:00			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
FISIOPATOLOGÍA DONDE SE EVIDENCIA PRÁCTICAMENTE EL POR QUE DE LA PRIORIDAD DE ESTAS Y SE REPASA Y RECUERDA LA FISIOLOGÍA DE ESTAS. OBJETIVO ESPECIFICO: QUE EL ALUMNO APRENDA A BRINDAR COMPRESIONES TORÁCICAS EFECTIVAS, Y QUE ESTE CONSTATE COMO PUNTOS BÁSICOS COMO LA POSTURA IMPACTAN DIRECTAMENTE PROPORCIONAL EN EL ÉXITO ASÍ COMO EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS.				

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL PROFESOR	ACTIVIDAD DEL ALUMNO	RECURSOS	EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO
MODULO PRACTICO CON APOYO DE MODELO ANATÓMICO PARA COMPRESIONES TORÁCICAS.	COORDINA ACTIVIDAD, VERIFICA Y EVALÚA AL FACILITADOR DURANTE SU PONENCIA Y BRINDA APOYO EN CASO DE SER REQUERIDO. INSTRUCTOR VIGILA EL ORDEN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN EL MODULO PRACTICO.	ATENCIÓN TOTAL AL PONENTE LLEVAR DE MANERA COORDINADA Y CON MUCHO RESPETO ANTE SUS COMPAÑEROS Y PONENTE LA ACTIVIDAD PRACTICA DEMOSTRAR EN PRACTICA SU NIVEL DE PERICIA EN LAS COMPRESIONES TORÁCICAS.	MANIQUÍ ANATÓMICO PARA COMPRESIONES TORÁCICAS GUANTES TALLA MEDIANA DESECHABLES. LIMPIADOR MULTIUSOS SANITAS 1 PAQUETE AGUA (1 GARRAFÓN) VASOS 1 PAQUETE	EVIDENCIA DE: CORRECTA CADENCIA (MÍNIMO 100 COMPRESIONES POR MINUTO) PROFUNDIDAD ADECUADA (5 CMS) PERMISIÓN DE RE EXPANSIÓN TORÁCICA. VISTA PERIFÉRICA AMPLIADA CAPACIDAD DE DAR UN CICLO ENTERO. LORDOSIS ADECUADA NO EVIDENCIA DE AGOTAMIENTO.

I.-DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN Y APRENDIZAJE TEÓRICA DEL SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO.
UNIDAD 3: EVALUACIÓN

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 16:00 A 16:30			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
EVALUACIÓN FINAL ESCRITA SE APLICARA UN EXAMEN FINAL ESCRITO OFICIAL Y AVALADO POR LA	DOMINIO ADECUADO DE ESTRÉS ANTE EVALUACIÓN DOMINIO DE LAS DISCIPLINAS	CONOCIMIENTO MEDICO DOMINIO DEL TEMA	ANALÍTICA RESOLUTIVA	HONOR HONESTIDAD RESPETO

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 16:00 A 16:30			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
AMERICAN HEART ASSOCIATION PARA LAS DISCIPLINAS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO, MISMO QUE CONSTA DE 40 REACTIVOS DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 30 PREGUNTAS TEÓRICAS CON RESPUESTA DE OPCIÓN MÚLTIPLE 10 PREGUNTAS BASADAS EN LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE ARRITMIAS POR IGUAL CON OPCIÓN MÚLTIPLE. LA MÍNIMA APROBATORIA PARA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA AVANZADA SERA DE 33 REACTIVOS CORRECTOS, Y EL TIEMPO TOTAL DE RESOLUCIÓN DEL MISMO SERÁ DE 45 MINS EXACTOS. OBJETIVO ESPECIFICO: EVALUAR EL NIVEL DE APROVECHAMIENTO DEL CURSO POR PARTE DEL ALUMNO, MIDIENDO SUS COMPETENCIAS Y APTITUDES TEÓRICAS PREVIAS Y POSTERIORES AL CURSO APLICADAS ASÍ COMO DELIMITAR SU APROBACIÓN PARA PODER EXPEDIRLE CONSTANCIA COMO PERSONAL CAPACITADO EN SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO.	IMPARTIDAS.	MANEJO DE ESTRÉS Y PRESIÓN PRO ACTIVIDAD CAPACIDAD RESOLUTIVA RÁPIDA DIAGNOSTICO CERTERO TRATAMIENTO EFICAZ		ORDEN

ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL PROFESOR	ACTIVIDAD DEL ALUMNO	RECURSOS	EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO
PROYECCIÓN DE EXAMEN EN MATERIAL GRAFICO CON APOYO DEL CAÑÓN Y REPARTIENDO HOJAS OFICIALES DE REACTIVOS PARA EL ALUMNO.	COORDINA LA ACTIVIDAD PRE APLICACIÓN DELIMITA LAS SANCIONES EN CASO DE INCURRIR EN FALTAS DISCIPLINARIAS VIGILA ACTIVIDAD Y APLICACIÓN DE EXAMEN COORDINA A FACILITADORES PARA CONTROL TOTAL DE LA HONRADEZ DE LA	RESOLUCIÓN DEL EXAMEN EN EL TIEMPO DADO ACATAR ORDENES RESPETAR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS.	COMPUTADORA PROYECTOR BOCINAS APUNTADOR LÁSER	APROBACIÓN DEL EXAMEN SUPERAR LA MÍNIMA APROBATORIA.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 16:00 A 16:30			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
	APLICACIÓN DEL EXAMEN			

3. CURSO DE SOPORTE DE VIDA AVANZADO
REANIMACIÓN NEONATAL (NALS)
IDENTIFICACIÓN DEL CURSO
NOMBRE DEL CURSO: CURSO-TALLER DE REANIMACIÓN NEONATAL

DIRIGIDO A: PERSONAL DE SALUD DE HOSPITAL RURAL.

UBICACIÓN: AULA DE CLASES Y ÁREA HOSPITALARIA

FECHAS Y HORARIO:

DURACIÓN: Teoría 8 HRS Práctica 4 HRS	Total de Horas 12 HRS	Créditos 0
Elaborado por: DRA. MARIA EUGENIA LUGO CRUZ COORD. CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD	Fecha de Elaboración	Profesor titular
Competencias básicas REANIMACIÓN NEONATAL	Competencia Genérica Un 10 % de todos los recién nacidos a término o próximos al término, necesitan maniobras de estabilización para iniciar el llanto o una respiración regular, mantener una frecuencia cardíaca mayor de 100 lat./min, y un color sonrosado así como buen tono muscular. Aproximadamente el 1 % van a necesitar ventilación y muy pocos masaje cardíaco o medicación. Sin embargo, la asfixia al nacimiento representa un problema importante a nivel mundial ya que puede producir en el recién nacido la muerte o secuelas graves. El presente curso está dirigido al personal de salud del HR OXKUTZCAB; con el fin de desarrollar y fortalecer sus competencias clínicas en: Valoración inicial del RN, Estabilización inicial: Oxigenación, Masaje Cardíaco; uso y administración de medicamentos	

CONOCIMIENTOS: Conocimientos previos necesarios para la comprensión del contenido de esta materia. Contar con fundamentos de anatomía, bioquímica, fisiología general, histología, histopatología, genética, inmunología, urología, gastroenterología, cirugía general y otorrinolaringología.

HABILIDADES: Capacidad para la lectura y comprensión de textos en español e inglés (de investigación y revisión), interés para la búsqueda de información (bibliográfica, hemerográficas y electrónica). Habilidad para el análisis, la reflexión, la observación y el sentido crítico-analítico. Requiere habilidades de integración de ciencias básicas a las aplicadas, habilidad de comunicación oral y escrita. Habilidad manual para la realización de procedimientos médicos.

ACTITUDES Y VALORES: Asistencia, puntualidad, perseverancia, participación, crítica, creatividad, respeto, honestidad académica, responsabilidad, interés, disposición para el aprendizaje, iniciativa y ética en los problemas de salud.
Espíritu de autoestudio y superación.
Disciplina de presencia y presentación personal.
Respetuoso con su propia persona, con los pacientes, con su familia y con los miembros del equipo de salud.
Responsabilidad
Confidencialidad.

DIA 1. UNIDAD I. VALORACIÓN INICIAL DEL RECIÉN NACIDO 08:00 A09:00

Unidad	Objetivo de la unidad	Contenidos de la unidad	Estrategias y técnicas didácticas	Medios o recursos	Evaluación	Tiempos
Valoración inicial del Recién Nacido	El alumno al finalizar la unidad será capaz de:	Manual de reanimación Neonatal	Introducción: El docente realizará una dinámica	Proyector multimedia	Calidad de la participación en clase (100%)	60 MIN

	Conocer los pasos esenciales para realizar en forma adecuada la valoración del neonato al momento del nacimiento. Objetivos Específicos Recepción del Recién nacido Evaluación Inicial: Semanas de gestación, condiciones generales, temperatura, signos vitales y estado de alerta. Secado, ligadura del cordón umbilical. El alumno será capaz de definir: APGAR Silverman Andersen Capurro/Ballard Estado nutricional Evaluación de Signos vitales		permitiendo observar la importancia de la Adecuada valoración del recién nacido Desarrollo: 1.-Exposición de puntos importantes en la atención inicial al recién nacido 2.- se realizarán talleres prácticos realizando las acciones de la atención inicial del recién nacido para conocer el nivel de comprensión del tema en los participantes. Cierre: Se realizará una conclusión que retroalimente, los conocimientos adquiridos, resaltando la importancia de las diferentes actividades de acuerdo a los casos clínicos.	Computadora Laptop Impresos Maniquíes de práctica Apuntador laser		

UNIDAD II. ESTABILIZACIÓN INICIAL. PRIMEROS PASOS. EN LOS PRIMEROS 30 SEGUNDOS DE VIDA. CPASE Y NUEVA 09:00 A 10:00

Unidad	Objetivo de la unidad	Contenidos de la unidad	Estrategias y técnicas didácticas	Medios o recursos	Evaluación	Tiempos
Estabilización Inicial del Recién Nacido.	El alumno al finalizar la unidad será capaz de:	Manual de reanimación Neonatal	Introducción: El docente realizará una dinámica	Proyector multimedia	Calidad de la participación en clase (100%)	90 MIN

Falonzo

CPASE NUEVA EVALUACION	Conocer los pasos del CPASE Objetivos Específicos Identificación y desarrollo de realizar el CPASE. El alumno será capaz de Realizar el CPASE: C: Cuna Calor P: Posición Correcta A: Aspirar Secreciones S: Secado E: Estimulación Táctil Al finalizar el módulo el alumno será capaz de realizar el CPASE y la nueva evaluación del recién nacido. (Frecuencia Cardíaca y Respiración)		permitiendo al personal entender la importancia de la Adecuada estabilización del recién nacido Desarrollo: 1.-Exposición de puntos clave en la estabilización al recién nacido 2.- se realizarán talleres prácticos realizando las acciones del CPASE en la atención del recién nacido para conocer el nivel de comprensión del tema en los participantes. De igual forma en la práctica se verificará el nivel de compresión y habilidades del alumno en la nueva evaluación. Cierre: Se realizará una conclusión que retroalimente, los conocimientos adquiridos, resaltando la importancia de las diferentes actividades de acuerdo a los casos clínicos.	Computadora Laptop Impresos Maniquíes de práctica Apuntador laser		

UNIDAD III. OXIGENACIÓN - VENTILACIÓN 10:00 A 11:30

Unidad	Objetivo de la unidad	Contenidos de la unidad	Estrategias y técnicas didácticas	Medios o recursos	Evaluación	Tiempos
VENTILACIÓN OXIGENACIÓN	El alumno al finalizar la unidad será capaz de: Conocer y realizar los pasos que permitirán al recién nacido una adecuada ventilación y oxigenación Objetivos Específicos El alumno conocerá los niveles aceptables de oxígeno y Saturación de oxígeno para el recién nacido de término y pretérmino. Conocerá los pasos para una adecuada ventilación con: * Presión positiva con mascarilla facial * Intubación endotraqueal * Mascarilla laríngea	Manual de reanimación Neonatal	Introducción: El docente realizará una dinámica permitiendo al personal entender la importancia de la Adecuada ventilación y oxigenación del recién nacido Desarrollo: 1.-Exposición de puntos clave en la ventilación y oxigenación del recién nacido 2.- se realizarán talleres prácticos realizando: Ventilación con mascarilla a presión positiva, intubación endotraqueal y mascarilla laríngea; para conocer el nivel de comprensión del tema en los participantes. Cierre: Se realizará una conclusión que retroalimente, los conocimientos adquiridos,	Proyector multimedia Computadora Laptop Impresos Maniquíes de práctica Apuntador laser	Calidad de la participación en clase (100%)	90 MIN

			resaltando la importancia de las diferentes actividades de acuerdo a los casos clínicos.			

UNIDAD IV. MASAJE CARDIACO 11:30 A 13:00

Unidad	Objetivo de la unidad	Contenidos de la unidad	Estrategias y técnicas didácticas	Medios o recursos	Evaluación	Tiempos
MASAJE CARDIACO	El alumno al finalizar la unidad será capaz de: Identificar en que situaciones se debe realizar el masaje cardíaco. Objetivos Específicos El alumno conocerá y será capaz de: *Identificar las situaciones para realizar masaje cardíaco, *La técnica correcta *Frecuencia de las compresiones	Manual de reanimación Neonatal	Introducción: El docente realizará una dinámica permitiendo al personal identificar y estar en posibilidad de actuar ante un caso que requiera masaje cardíaco. Desarrollo: 1.-Exposición de puntos clave en el masaje cardíaco 2.- se realizarán talleres prácticos realizando: masaje cardíaco con 1 y 2 participantes; para conocer el nivel de comprensión del tema en los participantes. Cierre: Se realizará una conclusión que retroalimente, los	Proyector multimedia Computadora Laptop Impresos Maniquíes de práctica Apuntador laser	Calidad de la participación en clase (100%)	90 MIN

			conocimientos adquiridos, resaltando la importancia de las diferentes actividades de acuerdo a los casos clínicos.			

UNIDAD V. MEDICACIÓN Y EXPANSORES DE VOLUMEN 14:00 A 16:00

Unidad	Objetivo de la unidad	Contenidos de la unidad	Estrategias y técnicas didácticas	Medios o recursos	Evaluación	Tiempos
MEDICACIÓN Y EXPANSORES DE VOLUMEN	El alumno al finalizar la unidad será capaz de: Identificar en que situaciones se debe iniciar con la indicación y aplicación de medicamentos (Adrenalina, Naloxona y Bicarbonato). Objetivos Específicos El alumno conocerá y será capaz de: *Identificar las situaciones para iniciar el manejo de medicamentos en la reanimación neonatal. *Los 7 correctos en el uso e indicación de los fármacos *Identificará y será capaz de calcular los expansores de volumen para su aplicación,	Manual de reanimación Neonatal	Introducción: El docente realizará una dinámica permitiendo al personal identificar y estar en posibilidad de actuar ante un caso que requiera Uso de medicamentos y expansores de volumen. Desarrollo: 1.-Exposición de puntos clave en el uso de medicamentos y expansores de volumen 2.- se realizarán talleres prácticos realizando: aplicación de medicamentos y expansores de volumen; para conocer el nivel de comprensión del tema en los participantes. Cierre:	Proyector multimedia Computadora Laptop Impresos Maniquíes de práctica Apuntador laser	Calidad de la participación en clase (100%)	60 MIN

Falonzo

			Se realizará una conclusión que retroalimente, los conocimientos adquiridos, resaltando la importancia de las diferentes actividades de acuerdo a los casos clínicos.			

DIA 2. UNIDAD VI. SITUACIONES ESPECIALES EN LA ATENCION AL RECIÉN NACIDO 8:00 A 9:30

Unidad	Objetivo de la unidad	Contenidos de la unidad	Estrategias y técnicas didácticas	Medios o recursos	Evaluación	Tiempos
SITUACIONES ESPECIALES DEL RECIÉN NACIDO	El alumno al finalizar la unidad será capaz de: Identificar las situaciones especiales del recién nacido que requieren una intervención particular como: *Líquido amniótico teñido de meconio *Recién nacido prematuro Objetivos Específicos El alumno conocerá y será capaz de: *Identificar las situaciones especiales del recién nacido que ameritan	Manual de reanimación Neonatal	Introducción: El docente realizará una dinámica permitiendo al personal identificar y estar en posibilidad de actuar ante un caso que requiera una intervención diferente por parte del personal de salud. Desarrollo: 1.-Exposición de puntos clave en la atención inicial del recién nacido prematuro y del que nace con líquido amniótico teñido de meconio 2.- se realizarán talleres prácticos realizando la evaluación y atención	Proyector multimedia Computadora Laptop Impresos Maniquíes de práctica Apuntador laser	Calidad de la participación en clase (100%)	60 MIN

	una atención diferente: Líquido amniótico teñido de meconio y prematurez.		inicial del recién nacido prematuro y el que nace con líquido amniótico teñido de meconio para conocer el nivel de comprensión del tema en los participantes. Cierre: Se realizará una conclusión que retroalimente, los conocimientos adquiridos, resaltando la importancia de las diferentes actividades de acuerdo a los casos clínicos.			

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 09:30 A 11:00 HORAS			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
CONOCER LOS GRUPOS DE ETIOLOGÍAS Y CAUSAS REVERSIBLES QUE DELIMITAN EL FRACASO EN LA REANIMACIÓN Y RESUCITACIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORESPIRATORIO SE EXPONE, COMENTA Y SE HACE ÉNFASIS EN LAS CAUSAS Y ETIOLOGÍAS REVERSIBLES QUE DELIMITAN EL FRACASO, REFRACTARIEDAD Y ERRORES DURANTE LA REANIMACIÓN Y RESUCITACIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO Y SU TRATAMIENTO	CONOCER LAS MAS COMUNES CAUSAS Y ETIOLOGÍAS REVERSIBLES QUE DELIMITAN EL FRACASO, REFRACTARIEDAD Y ERRORES DURANTE LA REANIMACIÓN Y RESUCITACIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO CONOCER EL IMPACTO DE ESTAS EN EL FRACASO, REFRACTARIEDAD Y ERRORES DURANTE LA REANIMACIÓN Y RESUCITACIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO DELIMITAR BREVEMENTE FISIOPATOLOGÍA DE CADA UNA DE ELLAS.	ANÁLISIS ENFOQUE ATENCIÓN	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA PARTICIPATIVA	RESPETO ORDEN HUMILDAD HONESTIDAD TOLERANCIA EMPATÍA

Falonzo

INMEDIATO. OBJETIVO ESPECIFICO: QUE EL ALUMNO CONOZCA LAS CAUSAS Y ETIOLOGÍAS REVERSIBLES QUE DELIMITAN EL FRACASO, REFRACTARIEDAD Y ERRORES DURANTE LA REANIMACIÓN Y RESUCITACIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO ASÍ COMO MOSTRAR EL TRATAMIENTO EMERGENTE INMEDIATO PARA SU FIN.				
ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DEL PROFESOR	ACTIVIDAD DEL ALUMNO	RECURSOS	EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO
EXPOSICIÓN COORDINADA BASADA EN LAS PROYECCIONES DE LA PRESENTACIÓN DIGITAL POR PARTE DEL INSTRUCTOR Y FACILITADORES MIENTRAS SE MANTIENE Y VIGILA EL ORDEN DE LOS ALUMNOS Y SU ATENCIÓN AL TEMA.	COORDINA ACTIVIDAD, EXPONE EL TEMA. ORGANIZA A FACILITADORES PARA TIEMPO CORRECTOS DE PARTICIPACIÓN DE ESTOS. ORGANIZA A LOS FACILITADORES PARA QUE VIGILEN EL ORDEN E INTERÉS DE LOS ALUMNOS.	LECTURA Y ANÁLISIS DEL MATERIAL GRAFICO PROYECTADO PRESTAR ATENCIÓN DE MANERA RESPETUOSA AL PONENTE, DURANTE SU EXPOSICIÓN. GENERAR DUDAS DE LOS TEMAS Y DE MANERA RESPETUOSA PREGUNTAR Y ESPERAR A QUE ESTAS SEAN CONTESTADAS.	COMPUTADORA PROYECTOR BOCINAS APUNTADOR LÁSER CEDULA DE LAS NUEVAS GUÍAS	CAPACIDAD POR PARTE DEL ALUMNO DE RESPONDER Y GENERAR DUDAS CONSTRUCTIVAS ACERCA DEL POR QUE DEL IMPACTO DE ESTAS EN LA REANIMACIÓN Y RESUCITACIÓN DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO CAPACIDAD POR PARTE DE OBJETIVAR Y SINCRETIZAR JUICIOS PROPIOS BASADOS EN EMPIRISMO Y CONOCIMIENTO PREVIO

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 11:00 A 12:30			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
DINÁMICA PRACTICA DE TALLER DE TERAPIA VENTILATORIA CON VENTILACIÓN A PRESIÓN POSITIVA E INTUBACIÓN OROTRAQUEAL CON MANIQUÍ ANATÓMICO	CORROBORACIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS ASÍ COMO HABILIDADES ESPECÍFICAS EN ESTE TEMA. PRACTICA DE DESTREZA PARA MANEJO DE LA VÍA AÉREA BÁSICA CON VENTILACIÓN A PRESIÓN	CONOCIMIENTO MEDICO DOMINIO DEL TEMA MANEJO DE ESTRÉS Y PRESIÓN PRO ACTIVIDAD CAPACIDAD	ANALÍTICA PROPOSITIVA CONSTRUCTIVA CREATIVA SEGURA	RESPETO ORDEN HUMILDAD HONESTIDAD TOLERANCIA

Falanzo

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 11:00 A 12:30			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
SE BRINDA EXPOSICIÓN PROYECTADA TEÓRICA CON APOYO DE VIDEOS MULTIMEDIA ACERCA DEL CORRECTO MANEJO DE LA VÍA AÉREA BÁSICA Y AVANZADA DEL PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO . OBJETIVO ESPECIFICO: CORROBORAR NIVEL DE MANEJO PREVIO DE TÉCNICA DE VENTILACIÓN CON MASCARILLA Y VENTILACIÓN A PRESIÓN POSITIVA, ASÍ COMO CORROBORAR NIVEL DE HABILIDAD PARA REALIZAR INTUBACIÓN OROTRAQUÉAL, Y DE SER NECESARIO CORREGIR LA TÉCNICA PARA SU IMPLEMENTACIÓN ADECUADA.	POSITIVA Y AVANZADA CON INTUBACIÓN OROTRAQUEAL.	RESOLUTIVA RÁPIDA DIAGNOSTICO CERTERO TRATAMIENTO EFICAZ		

ESTRATEGIA DIDACTICA	ACTIVIDAD DEL PROFESOR	ACTIVIDAD DEL ALUMNO	RECURSOS	EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO
EXPOSICIÓN CON PROYECCIÓN DE MATERIAL TEÓRICO Y VIDEOS ADJUNTOS. MODULO PRACTICO CON APOYO DE MANIQUÍ DE ANATÓMICO DE INTUBACIÓN OROTRAQUEAL.	COORDINA ACTIVIDAD, VERIFICA Y EVALÚA AL FACILITADOR DURANTE SU PONENCIA Y BRINDA APOYO EN CASO DE SER REQUERIDO. INSTRUCTOR VIGILA EL ORDEN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN EL MODULO PRACTICO.	LECTURA Y ANÁLISIS DEL MATERIAL LLEVAR DE MANERA COORDINADA Y CON MUCHO RESPETO ANTE SUS COMPAÑEROS Y PONENTE LA ACTIVIDAD PRACTICA DEMOSTRAR EN PRACTICA SU NIVEL DE PERICIA EN LA VENTILACIÓN CON PRESIÓN POSITIVA Y EN EL MANEJO DE LA	COMPUTADORA PROYECTOR BOCINAS MANIQUÍ DE R.C.P. MANIQUÍ ANATÓMICO PARA INTUBACIÓN OROTRAQUEAL GUANTES TALLA MEDIANA DESECHABLES. CÁNULA DE SUCCIÓN MASCARILLAS ANATÓMICAS PARA VENTILACIÓN	ÉXITO EN LA VENTILACIÓN CON PRESIÓN POSITIVA CORROBORANDO ADECUADA TÉCNICA DE SUJECIÓN DE MASCARILLA, Y EXPANSIÓN VISIBLE BILATERAL DEL TÓRAX DEL MANIQUÍ ANATÓMICO ÉXITO EN LA INTUBACIÓN EN TRÁQUEA ANTE LA PRACTICA DE INTUBACIÓN OROTRAQUEAL ÉXITO EN LA ACTUACIÓN DE EQUIPO DE APOYO. ÉXITO EN LA FIJACIÓN ADECUADA DEL TUBO OROTRAQUÉAL UNA VEZ INSTAURADO.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA 11:00 A 12:30			
	CONOCIMIENTOS CONTENIDOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
		VÍA AÉREA AVANZADA CON INTUBACIÓN OROTRAQUÉAL.	CON PRESIÓN POSITIVA BOLSA AUTO INFLABLE (AMBU) CÁNULA DE INTUBACIÓN OROTRAQUÉAL 7.0,-7.5.-8.0 CÁNULAS DE GUEDELL ESTILETE GUÍA PARA INTUBACIÓN OROTRAQUÉAL. LARINGOSCOPIO ADULTO PILAS "D" PARA LARINGOSCOPIO HOJAS RECTAS MILLER 7-7.5 HOJAS CURVAS MACINTOSH 7.0-7.5 LUBRICANTE BASE AGUA TELA ADHESIVA JERINGAS DE 3 Y 10 ML. (TRES DE CADA UNA) ESTETOSCOPIO DE ADULTO	

RECESO PARA COMIDA DE 12:30 A 13:30

13:30 A 14:30 SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, DUDAS SOBRE EL TALLER REALIZADO COMENTARIOS FINALES DE INSTRUCTORES
EVALUACION: 14:30 A 15:30

EVALUACION INICIAL 15%
CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN CLASE 20%
DESTREZAS/TALLERES PRÁCTICOS 50%
EVALUACION FINAL 15%

Falon 30

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

EJEMPLO DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LOS CURSOS A IMPARTIR

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Programa IMSS Bienestar
Hospital General IMSS Bienestar

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE DEL CURSO: _____
FECHA DEL CURSO: _____
LUGAR: _____

NOMBRE	MATRÍCULA	FIRMA

SIN TEXTO

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**	**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-050GYR011-E169-2022 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA: CURSOS DE SOPORTE AVANZADO DE VIDA "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS", PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022.**

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

FORMATO DE FIANZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**----------
ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR **(nombre o denominación social de la empresa)**, CON DOMICILIO EN **(domicilio de la empresa)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc)** NÚMERO **(número de contrato)** DE FECHA **(fecha de suscripción)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta)**, RELATIVO A **(objeto del contrato)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

SIN TEXTO

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADO EN YUCATÁN
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

Ref. No.839001073100/PIB/0290/2022 **Mérida, Yucatán a 29 de marzo de 2022**

Dra. Sulim Landa Ortega
Supervisora Medico Región I
Programa IMSS BIENESTAR

Por este conducto, con base en el requerimiento para la contratación de SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA LOS CURSOS DE SOPORTE AVANZADO "ACLS", REANIMACIÓN PEDIÁTRICA "PALS" Y REANIMACIÓN NEONATAL "NALS" PARA EL EJERCICIO DE 2022, DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, y con fundamento en lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito hacer de su conocimiento, que se ha tenido a bien designarle como administrador de contrato en el Programa IMSS-BIENESTAR, del servicio en comento.

Exhortándolo para que cumpla con las funciones en estricto apego a la normatividad aplicable, con base a los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra institución, solicitándole que para dicho efecto remita, el oficio de aceptación a dicha encomienda.

NOMBRE	CARGO	FIRMA DE ACEPTACION DEL ENCARGADO
Dra. Sulim Landa Ortega	Supervisora Medico Región I	

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente

Dr. Alonso Juan Sansores Rio
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

c.c.p.

Dr. Alonso Juan Sansores Rio.- Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos. - Coord. de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional
Expediente 2.2
Minutario

JMMV/ JLDG / Mary

SIN VALOR


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMVA DESC. SINALOA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
15 JUL. 2022
DIRECCIÓN DE PRIMER...
OFICIALÍA DE CORREOS